



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00293389- -UNC-ME#FCE

11ª Ord.

VISTO:

La propuesta de modificación del Plan de Estudios y del Reglamento de la carrera de Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales, elevada por el Decanato y la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que ha intervenido el Equipo de Acompañamiento Pedagógico de la Secretaría de Asuntos Académicos y el Equipo Técnico de la Secretaría de Posgrado, ambos de la UNC;

Que, asimismo, se ha expedido el Consejo Asesor de Posgrado de la UNC;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 31 de julio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
O R D E N A:

Art. 1º.- Aprobar el nuevo Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera de Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales, que se incorporan como Anexos I y II y forman parte de la presente.

Art. 2º.- Dejar sin efecto la Ordenanza HCD N° 543/2017 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 3º.- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su aprobación.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Digitally signed by QUIROGA MARTÍNEZ Facundo
Date: 2023.08.09 17:18:01 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by ALBERTO Catalina Lucia
Date: 2023.08.09 17:53:31 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.08.09 17:53:32 -03'00'

REGLAMENTO DE LA MAESTRIA EN ECONOMIA PUBLICA Y POLITICAS ECONOMICAS SOCIALES Y REGIONALES

CAPÍTULO I: DE LA CARRERA

Artículo 1: El título de Magister en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales será otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, a solicitud de la Facultad de Ciencias Económicas y cumplidos todos los requisitos del presente reglamento. No implicará habilitación de nuevas actividades profesionales.

Artículo 2: Para acceder al título de Magíster en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales los alumnos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Aprobar todas las actividades curriculares del plan de estudios.
- b) Realizar y aprobar un Trabajo Final de Tesis (TFT), como trabajo individual que refleje un sólido manejo conceptual y metodológico en el campo de conocimientos de la Maestría, adquiridos durante el cursado de la carrera y que implique una aplicación de alguna de las políticas públicas estudiadas durante el desarrollo de la maestría.
- c) Estar al día con sus obligaciones arancelarias al momento de efectuarse las evaluaciones de cada actividad curricular y totalmente canceladas al momento de la defensa del TFT.

Artículo 3: La duración total de la Carrera, desde que los alumnos son admitidos hasta que aprueban el TFT es de (3) tres años, incluyendo (4) cuatro cuatrimestres de cursado obligatorio de asignaturas, seminarios y taller y 1 (un) año para la elaboración y presentación del Trabajo Final de Tesis.

CAPÍTULO II: DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

Artículo 4: Las funciones correspondientes y las responsabilidades de la gestión académica de la Maestría estarán a cargo de un/a Director/a, un/a Coordinador/a Académico/a y de un Consejo Académico compuesto por 3 (tres) profesores/as de la Facultad de Ciencias Económicas y Universidad Nacional de Córdoba, todos/as con reconocida trayectoria y solvencia en el campo disciplinar de la Carrera. Serán designados/das por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad a propuesta del/de la Decano/a, por un período de cuatro (cuatro) años, renovables por única vez por un período de similar duración.

El director, codirector o director alterno deberá ser o haber sido Profesor Regular de la UNC o de otra Universidad Nacional o de Institutos orientados a la investigación y/o desarrollo; poseer título de posgrado equivalente o superior al que otorga la carrera y acorde a los objetivos de la misma, acreditar

antecedentes académicos relevantes y de formación de recursos humanos y, de acuerdo a las características de la carrera, poseer antecedentes de investigación o trayectoria profesional.

Artículo 5: El/la Directora/a de la Maestría deberá tener título de posgrado de igual nivel o superior al que otorga la Carrera y ser, o haber sido, profesor/a regular de la Universidad Nacional de Córdoba o de otras Universidades Nacionales o haberse desempeñado en institutos o centros reconocidos de docencia o de investigación vinculados a la economía del sector público. Deberá contar con antecedentes académicos relevantes de investigación o trayectoria profesional acorde a las características de la Maestría, además de acreditar actuación en la formación de recursos humanos. El/la directora/a será el/la máximo/a responsable de la gestión de la Carrera y tendrá las siguientes funciones:

- a) Convocar y presidir, con voz y voto, al Consejo Académico, contando con doble voto en caso de empate en la votación.
- b) Dirigir la gestión operativa de la Maestría, especialmente en lo vinculado a la difusión, matriculación y programación de las actividades docentes y de extensión.
- c) Planificar, dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades académicas.
- d) Proponer la contratación de docentes para la Carrera y de otro personal de apoyo que se requiera para tareas operativas.
- e) Solicitar al plantel docente las respectivas propuestas curriculares.
- f) Supervisar el desempeño del plantel docente, vía el pedido de informes o realización de encuestas a los alumnos.
- g) Proponer modificaciones al Plan de Estudios, a los mecanismos de evaluación y a las condiciones de regularidad de los alumnos de la Maestría.
- h) Coordinar el proceso de auto-evaluación anual y de acreditación de la Carrera.
- i) Asesorar sobre convenios de vinculación y articulación con el sector público y con organizaciones académicas y del sector privado, con el objeto de enriquecer la oferta educativa de la Maestría y su inserción en el medio.
- j) Informar anualmente a las autoridades de la Escuela de Graduados, y por su intermedio al HCD de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba sobre la gestión y marcha de la Maestría.
- k) Ejercer la representación institucional de la Carrera en los distintos ámbitos.
- l) Intervenir en la resolución de asuntos académicos no contemplados en el presente reglamento y que demanden una respuesta ejecutiva.
- m) Velar por la observancia del presente Reglamento.

En caso de ausencia temporaria del/de la Director/a de la Maestría, el/la Coordinador/a Académico/a asumirá sus funciones mientras dure su ausencia.

Artículo 6: Los/as miembros del Consejo Académico de la Maestría deberán reunir los mismos requisitos requeridos para el/la Directora/a de la Maestría se reunirán al menos 3 (tres) veces al año y tendrán las siguientes funciones:

- a) Asesorar y formular propuestas académicas a la Dirección de la Maestría.
- b) Apoyar la gestión operativa de la Maestría.
- c) Elaborar, con el/la directora/a de la Maestría, la propuesta de contratación de docentes, cuya nómina será elevada a las autoridades de la Escuela de Graduados para su posterior tratamiento por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.
- d) Entrevistar y aconsejar, mediante dictamen fundado, la admisión o rechazo de postulantes a la carrera y considerar y expedirse sobre las solicitudes de equivalencia y de acreditación de materias presentadas por postulantes o alumnos/as de la Maestría.
- e) Considerar y resolver las solicitudes de becas, o bonificación de aranceles, teniendo en cuenta los antecedentes y desempeño académico de los/as solicitantes y las posibilidades económicas y situación presupuestaria de la Maestría.
- f) Organizar los cursos propedéuticos que considere necesarios para nivelación de conocimientos de los/as aspirantes a cursar la Maestría.
- g) Expedirse sobre los proyectos del trabajo final de tesis presentado por los/as alumnos/as, y la propuesta de directores/as de tesis y proponer la conformación de los respectivos tribunales.
- h) Analizar y contestar, sin carácter vinculantes, los pedidos de opinión e informes que requiera la Dirección.

Se fija en 3 (tres) el número mínimo de reuniones que el Consejo de la Maestría deberá mantener en el curso de un año calendario.

Artículo 7. El/la Coordinador/a Académico/a de la Maestría deberá reunir los mismos requisitos que el director y tendrá las siguientes funciones:

- a) Colaborar con la dirección en la planificación de las actividades propias de la Maestría para cada año académico y, particularmente, en los procesos de evaluación y categorización que involucren a la Carrera.
- b) Proponer y acompañar procesos de articulación de actividades en cada ciclo lectivo.
- c) Recibir y resolver pedidos y planteos individuales o grupales de los/as alumnos/as, salvo cuando por su naturaleza, el tratamiento de los mismos corresponde a la dirección de la carrera.
- d) Orientar y asesorar a los/as alumnos/as en el proceso de presentación y selección de proyectos y directores/as de tesis.
- e) Acompañar el proceso de seguimiento del plan y evaluación junto con la dirección de la carrera.

El/la Coordinador/a Académico/a participará, con voz de las reuniones del Consejo Académico de la Maestría. En caso de reemplazar al/a la Director/a éste/ésta participará con voz y voto.

Artículo 8: Los/as profesores/as de la Maestría propuestos/as por el/la Director/a y el Consejo Académico deberán exhibir títulos de posgrado de igual nivel o superior al ofrecido por la Maestría; solo excepcionalmente, podrán desempeñar esta función docente quienes, sin contar con títulos de posgrado,

demuestren formación equivalente suficientemente probada por sus trayectorias docentes, profesionales o de investigación, y ello sea aprobado por el Consejo Académico de la Maestría. El cuerpo docente estará compuesto, al menos en un 50%, con docentes de trayectoria institucional y que formen parte estable de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 9: Serán funciones y responsabilidades de los profesores de la Maestría:

a) Formular las propuestas curriculares (programa analítico, bibliografía, cronograma, modalidad de evaluación, etc.) que les sean solicitadas por el Director de la maestría.

b) Coordinar y desempeñar las actividades docentes a su cargo, propendiendo a un alto nivel de calidad académico-profesional de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

c) Evaluar y calificar (según la modalidad prevista para su materia) los exámenes parciales, exámenes finales, monografías y/o coloquios de los alumnos a su cargo.

d) Participar, a solicitud del Director y/o del Consejo de la Maestría en las reuniones a las que fueran convocados.

e) Integrar los tribunales de tesis en los que fueran designados.

CAPÍTULO III: DE LOS ASPIRANTES Y LA ADMISIÓN A LA CARRERA

Artículo 10: Los postulantes deberán ser graduados de carreras universitarias de grado de cuatro años de duración como mínimo, egresados de universidades nacionales públicas, privadas reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación o de universidades extranjeras de jerarquía reconocida. El Consejo Académico de la Maestría juzgará la pertinencia de la admisión de los postulantes; igual criterio se seguirá en el caso de carreras de nivel terciario no universitario, con duración no menor a 4 años, siendo la decisión del Consejo Académico de carácter inapelable.

Artículo 11: Al momento de su postulación para la Maestría, los postulantes deberán acompañar a la solicitud de inscripción que proveerá la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, la siguiente documentación:

a) Fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o de su Pasaporte.

b) Fotocopia legalizada del anverso y reverso del título universitario de grado.

c) En el caso de graduados en universidades del extranjero, títulos de nivel equivalente al título de grado otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS 07/2013).

d) Certificado Analítico completo legalizado incluido aplazos.

e) Currículum Vitae abreviado del postulante.

f) En el caso de postulantes extranjeros/as no hispanoparlantes, constancia de suficiencia idiomática en español y certificado de aprobación del examen CELU (Certificado de Español Lengua y Uso) y cumplimiento de toda

otra normativa pertinente de la Universidad Nacional de Córdoba, para el caso de alumnos no hispanoparlantes.

Se contempla asimismo la posibilidad de inscripción provisoria a la Maestría, en los términos de la autorización prevista por la resolución 842/2014 de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 12: Además de los requisitos precedentes, los postulantes asistirán a una entrevista con el/la directora/a. Coordinador/a Académico/a y Consejo Académico de la Maestría, en la que se evaluarán sus antecedentes y las motivaciones que lo llevan a inscribirse y la incidencia que espera que la Maestría tenga sobre su futuro profesional, laboral o docente. En caso en que lo consideren necesario, el/la Directora/a, el/la Coordinador Académico/a y el Consejo Académico dispondrán que previo a su admisión el/la postulante tome los cursos propedéuticos y de nivelación que se consideren necesarios para su cursado- La Dirección y el Consejo Académico se expedirán posteriormente sobre la aceptación o no del postulante, con dictamen debidamente fundamentado.

CAPÍTULO IV: DE LOS/LAS ESTUDIANTES

Artículo 13: Se considerarán estudiantes regulares de la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales a quienes, habiendo cumplido con los requisitos de admisión, satisfagan las siguientes condiciones:

- a) Acreditar un mínimo de 80% de asistencia a cada una de las actividades curriculares incluidas en el Plan de Estudios y a otros cursos y seminarios cuyo carácter sea de asistencia obligatoria.
- b) Aprobar con un mínimo de siete (7) puntos las evaluaciones finales de cada uno de los cursos del Plan de Estudios, atendiendo a la modalidad de evaluación que en cada caso hubiera establecido el profesor responsable de los mismos, con dos (2) instancias de recuperación.
- c) Aprobar, durante el transcurso de los dos (2) primeros cuatrimestres, una prueba de suficiencia en lecto comprensión en idioma: inglés- La calificación será en este caso 'aprobado' o 'no aprobado' y habrá también dos (2) instancias de recuperación en el caso de 'no aprobado'. El Consejo Académico de la Maestría fijará la modalidad y el momento y propondrá, en cada caso, los docentes que tendrán a su cargo la correspondiente evaluación de la prueba de lecto comprensión.

Artículo 14: La mantención de la condición de estudiantes regulares de la Maestría requerirá además que los mismos satisfagan las siguientes condiciones:

- a) Haber cumplimentado con las obligaciones de cursado del 50% de las materias del cuatrimestre anterior al momento de iniciar el siguiente.
- b) Haber satisfecho la matrícula anual y el pago de los aranceles correspondientes.

- c) El Consejo Académico de la Maestría podrá, a solicitud de los/as estudiantes, otorgar equivalencias para cursos de Maestría o de Doctorado, que se hubieren dictado en esta u otra Facultad o Universidad y aprobados en una fecha anterior no mayor a cuatro años de la fecha de la respectiva solicitud, no debiendo las equivalencias otorgadas superar el 30% del total de cursos de la Carrera.

Se considerarán alumnos 'externos' a quienes cursen materias del Plan de Estudios con el carácter de cursos independientes de posgrado, sin que ello les otorgue el carácter de estudiantes regulares de la Carrera.

Artículo 15: Se fija la siguiente escala numérica como criterio de calificación para las actividades curriculares: 0 (cero) a 6 (seis) "no aprobado", 7 (siete) "bueno", 8 (ocho) "muy bueno", 9 (nueve) "distinguido" y 10 (diez) "sobresaliente". Los alumnos reprobados en alguna asignatura del Plan de Estudios tendrán la posibilidad de dos (2) instancias de recuperación, en las condiciones y la fecha que el profesor a cargo disponga para cada caso.

CAPITULO V: DEL/ DE LA DIRECTORA/A DE TESIS Y DEL PROYECTO DE TRABAJO FINAL DE TESIS

Artículo 16: Los/as Directores/as de TFT deberán reunir las mismas condiciones requeridas para ser profesor/a de la Maestría y contar con experiencia en investigación en la materia del TFT. Se podrá excepcionalmente considerar para esta función a personas que no sean o hayan sido Profesor Regular de la Universidad Nacional de Córdoba o de cualquier otra universidad pública nacional, o no cuenten con el requisito de título de posgrado, si demuestran méritos equivalentes o una sólida y reconocida trayectoria como docente, investigador/a o profesional en el campo de la Economía del Sector Público, y ello sea aprobado por el Consejo Académico de la Maestría. Se nombrará un/a Co-Director/a de TFT si el/la director/a de TFT y el/la tesista no tuvieran el mismo lugar de residencia o si así lo requiriera las características del proyecto de TFT. Los requisitos para los/as Co-Directores/as serán los mismos que para los/as Directores/as de TFT.

Artículo 17: Los/as estudiantes contarán con dos (2) meses, a partir de la finalización del cuarto (4^o) cuatrimestre de la Carrera, para presentar el proyecto del Trabajo Final de Tesis, debiendo además para ello haber cursado todas las materias, seminarios y talleres, tener aprobado el 80% de los cursos obligatorios (incluidos el Seminario sobre Metodología de la Investigación y el Taller de Trabajo Final de Tesis).

Artículo 18: El proyecto de TFT, con una extensión no mayor a quince (15) páginas, escritas a doble espacio y precedidas por una carátula conteniendo el nombre propuesto para el mismo, nombre y apellido, datos personales y de contacto y domicilio del/de la estudiante, nombre y apellido del/de la directora/a del TFT propuesto/a y fecha de presentación, deberá presentarse a la Dirección de la Maestría, junto con el currículum vitae, una carta de aceptación

de la función del/de la directora/a de TFT y su aval a dicha propuesta. Si la presentación se hiciese vía mail, la misma deberá contar con las firmas digitales tanto del/de la estudiante como del/de la directora/a de tesis propuesto/a.

Artículo 19: El proyecto de TFT deberá como mínimo incluir:

- a) Determinación del área temática o de interés.
- b) Fundamentación que permita identificar el tema propuesto y la factibilidad de alcanzar los resultados esperados.
- c) Una exhaustiva revisión de la literatura relevante.
- d) Hipótesis y supuestos a plantear.
- e) Metodología, técnicas de investigación y trabajos de campo propuestos.
- f) Métodos cuantitativos y soportes estadísticos a utilizar.
- g) Fuentes, recolección y tratamiento previsto de los datos.
- h) Bibliografía relevante
- i) Cronograma preliminar, etapas y secuencia de las tareas previstas.

Artículo 20: El Consejo Académico de la Maestría tendrá un plazo de quince (15) días, desde la recepción de la propuesta para expedirse fundadamente sobre su aceptación o rechazo o para sugerir recomendaciones o modificaciones, debiendo en último caso establecer el plazo que otorgará al/a la estudiante para satisfacer las mismas. En caso de rechazo del proyecto de TFT, el/la estudiante tendrá una segunda oportunidad para presentar una nueva propuesta, dentro del plazo que le fije el Consejo Académico de la Maestría.

CAPÍTULO VI: DE LAS TESIS Y DE SU EVALUACIÓN

Artículo 21: El TFT consistirá en un trabajo individual inédito realizado bajo la orientación y supervisión de un/a director/a, escrito en idioma español, cuyo plazo máximo de presentación por el maestrando se fija en tres (3) años desde la fecha inicial de su admisión a la Carrera. Solo en casos debidamente justificados, y luego de evaluado el progreso alcanzado, podrá el Consejo Académico considerar otorgamientos de prórrogas.

Artículo 22: El TFT deberá vincularse al campo de la economía pública o a el diseño, implementación o evaluación de políticas sociales y regionales abordadas desde la perspectiva económica o interdisciplinaria, en cuya elaboración el/la estudiante demuestre un sólido dominio sobre el estado actual del conocimiento, de la problemática abordada y solvencia en el manejo conceptual de la formulación de políticas públicas, ya sea con respecto a nuevos marcos metodológicos específicos o al planteo de casos de estudio orientados a ampliar y mejorar la aplicación de las políticas. El/la directora/a y Consejo Académico de la Maestría promoverán (a través de los/as respectivos/as directores/as de TFT) que los/as estudiantes presenten capítulos preliminares de sus TFT en las Jornadas Internacionales de Finanzas

Públicas, cuyas ediciones anuales tienen lugar en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 23: El TFT se entregará a la Dirección de la Maestría, junto con una nota de conformidad del/de la directora/a de TFT para que la misma sea presentada. Al ser el TFT el último requisito de la Maestría, el/la tesista deberá tener aprobados todos los cursos del Plan de Estudios y la prueba de lecto-comprensión en idioma inglés y haber cancelado el pago de los aranceles correspondientes.

Artículo 24: El TFT será evaluado por un Tribunal propuesto por el Consejo Académico de la Carrera y designado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas. El Tribunal estará integrado por (3) tres miembros, de los cuales al menos uno deberá ser externo a la institución, no pudiendo formar parte del mismo el/la directora/a del TFT. Los/as candidatos/tas propuestos/as como jurados de TFT deben confirmar su aceptación a la tarea y al reglamento de la carrera.

Artículo 25: Los miembros del Tribunal de TFT deberán reunir los mismos requisitos que los/as Directores/as de TFT, salvo el integrante externo, que podrá pertenecer a otras reconocidas universidades locales o extranjeras, a criterio del Consejo Académico. Todos los Jurados deberán contar con especialidad afín al tema principal del trabajo que se presenta y con reconocidos antecedentes en la problemática del TFT.

Artículo 26: Los miembros del Tribunal del TFT deberán poseer grado académico igual o superior al que otorga la Carrera y ser o haber sido, salvo el integrante externo, profesores/as regulares de la Universidad Nacional de Córdoba. Todos/as con especialidad afín al tema principal del trabajo que se presenta y con reconocidos antecedentes en la problemática del TFT. En casos excepcionales, el Consejo Académico podrá proponer Jurados a docentes que, sin contar con títulos de posgrado, exhiban una formación equivalente suficientemente probada por sus trayectorias docentes, profesionales o de investigación.

Artículo 27 : Los miembros del Tribunal recibirán una copia del TFT para su análisis y evaluación y elaborarán un dictamen individual previo al dictamen conjunto que deberán producir. El Tribunal de TFT podrá, por mayoría simple de votos: a) Aprobarlo para su exposición y defensa oral; b) Aprobarlo con observaciones, en cuyo caso se le otorgará al/a la tesista un plazo para modificar o complementar el mismo; c) Desaprobarlo y otorgarle al/a la estudiante un plazo para un nuevo proyecto de TFT. El no cumplimiento de lo establecido en b) y c) implicará el rechazo definitivo del TFT.

Artículo 28: El TFT observado, puede ser corregido y presentado nuevamente en el plazo que no exceda los 180 días desde que el/la estudiante reciba la comunicación, En la segunda presentación el TFT sólo puede ser aprobado o rechazado

Artículo 29: El/la tesista cuyo TFT haya sido rechazado puede presentar uno nuevo, por única vez, en un plazo que no exceda los 360 días corridos desde que reciba la comunicación.

Artículo 30: La defensa oral y pública del TFT será realizada por el/la tesista en fecha fijada por el Consejo Académico de la Maestría, dentro de los treinta (30) días de la aprobación del mismo. El tiempo de la defensa oral se fijará de antemano en una exposición de 30 minutos como mínimo y de 60 minutos como máximo, pasada la cual los miembros del Tribunal podrán realizar preguntas, observaciones o comentarios sobre el contenido de la exposición oral.

Artículo 31: Finalizada la defensa oral y pública, el Tribunal resolverá en privado la calificación del TFT, según las siguientes alternativas: Buena, Muy Buena, Distinguida, Sobresaliente, siendo la decisión no recurrible por parte del/de el/la tesista. Este podrá asimismo recomendar la publicación de los TFT calificados como Sobresalientes, sin que la exposición o publicación previa de capítulos, o temas, con autorización del/de la directora/a de TFT, invaliden del carácter de inédito establecido.

CAPÍTULO VII: DE LA FINANCIACIÓN

Artículo 32: La Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales es una carrera autofinanciada, por lo que está previsto el cobro de derecho de inscripción, matrícula y aranceles mensuales a los/as estudiantes que se incorporen a la propuesta académica.

Artículo 33: Los/as estudiantes regulares deberán abonar en tiempo y forma los aranceles que se establezcan para cada ciclo de la Carrera.

Artículo 34: Se dispondrán anualmente de cupos de becas para ser asignados, por recomendación del Consejo Académico de la Maestría, de acuerdo a los antecedentes de los/as interesados/as solicitantes y a las posibilidades presupuestarias de la Carrera.

Artículo 35: Toda situación no específicamente contemplada será evaluada por el Consejo Académico de la Maestría atendiendo a situaciones especiales que pueden justificar una resolución en tal respecto, siempre en concordancia con este Reglamento.

MAESTRIA EN ECONOMIA PÚBLICA Y POLITICAS ECONOMICAS SOCIALES Y REGIONALES

PLAN DE ESTUDIO

Título que otorga: **MAGISTER EN ECONOMIA PÚBLICA Y POLITICAS
ECONOMICAS SOCIALES Y REGIONALES**

Disciplina de la carrera: **ECONOMIA DEL SECTOR PÚBLICO**

Año de Inicio del Dictado: **2018**

Duración de la carrera: 3 (tres) años, 2 (dos) años de cursado y 1 (uno) para la elaboración y presentación del trabajo final de tesis

Normativas de la Carrera: El presente proyecto de Maestría responde en su totalidad a las disposiciones específicas y particulares que establecen las resoluciones del Ministerio de Educación de la Nación y supletoriamente a las normas vigentes establecidas por la Facultad de Ciencias Económicas y el HCS de la Universidad Nacional de Córdoba, para sus carreras de posgrado.

Tipificación de la Carrera: La Maestría es continua, de tipo profesional, con un plan de estudios estructurado y de modalidad presencial.

Localización de la carrera: La Maestría es Institucional, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba y su dictado se realiza en la Escuela de Graduados de la Facultad.

I. FUNDAMENTACION

Las funciones y objetivos tradicionalmente reconocidos como propios del Estado, claramente identificadas en la Teoría de la Economía Pública, abarcan las ramas y objetivos de la asignación de recursos, la estabilización económica, la promoción del crecimiento y del desarrollo económico y la redistribución del Ingreso, para cuyo logro se cuenta con una serie de instrumentos que incluyen la estructura tributaria y los tributos de toda índole, las variantes del gasto público y la emisión de títulos de la deuda pública.

Tradicionalmente, la implementación de las políticas requeridas para cumplir estas funciones estuvieron mayoritariamente asignadas al nivel central de gobierno, el que tenía a su cargo el diseño e implementación de la estructura tributaria, la provisión de los principales bienes públicos y la colocación de empréstitos en los mercados de capital nacionales e internacionales, quedando para el resto de los niveles gubernamentales un campo residual de actuación, limitado tanto por las pocas responsabilidades fiscales de los niveles sub-nacionales de gobierno como por la escasez de sus recursos financieros, físicos y humanos de calificación suficiente.

Este estado de situación sufrió un cambio notable a partir de las últimas décadas del siglo pasado, tanto a nivel internacional, como nacional y regional y como resultado de los siguientes fenómenos:

En primer lugar, los fuertes procesos de descentralización que los principales servicios públicos, como por ejemplo la educación y la salud, experimentaron en su prestación que, de ser funciones del gobierno central pasaron a ser responsabilidad casi exclusiva de los gobiernos provinciales y en algunos casos locales.

En segundo lugar, la demanda creciente de la Comunidad para que los gobiernos provinciales y municipales proveyeran una mayor cantidad de bienes y servicios públicos vinculados a la protección del ambiente, el control de la pobreza, la promoción regional del desarrollo y del empleo, la seguridad social y muchos más que implicaron un cambio cuantitativo y cualitativo sobre los servicios tradicionales de administración pública o de alumbrado, barrido y limpieza que caracterizaron a los gobiernos provinciales y municipales en el pasado.

En tercer lugar, la aparición en todos los niveles de gobierno, de empresas privadas encargadas de la prestación de servicios públicos en las áreas de energía, comunicaciones, provisión de agua, disposición de residuos, etc., cuyo carácter monopólico requirió que el nivel gubernamental no solo creara comisiones con especificidad en el tema, sino que además contara con recursos humanos calificados profesionalmente en regulación de los servicios públicos.

Este cambio se evidenció con más fuerza en un país como Argentina, cuya estructura político- institucional responde al marco federal y en el que, si bien los gobiernos sub-nacionales tenían amplias facultades, en la práctica las mismas eran delegadas al nivel central de gobierno.

La conformación definitiva de este nuevo escenario de gobernanza, en el que los ciudadanos empezaron a demandar mayor 'accountability'¹ de parte de los gobernantes de todos los niveles impuso la necesidad de desarrollar nuevos estilos y modalidades de políticas económicas con las que afrontar la resolución de los problemas que pasaban a ser ahora de su responsabilidad directa.

Sin embargo, en este proceso de progreso permanente y sostenido, los gobiernos sub-nacionales debieron y deben enfrentar tres problemas claves:

1. Las crecientes funciones que deben asumir, y los objetivos que se plantean, necesitan un nivel de recursos financieros muy superior al que estas jurisdicciones normalmente acceden, por lo cual deben resolver un problema de federalismo fiscal vinculado no solo a la provisión de una cantidad creciente

¹ En este contexto, 'accountability' se traduce al español como 'responsabilidad' y se refiere al control que el gobernado hace de los fondos que el gobernante le detrae en carácter de impuestos y contribuciones.

de bienes públicos sino también al diseño de estructuras tributarias propias y de arreglos fiscales inter-jurisdiccionales con el nivel central de gobierno que garantice los recursos y su autonomía financiera.

2. La mayor especificidad de sus responsabilidades y nuevas funciones tanto en el campo de la regulación de los servicios públicos, de la promoción regional, ambiental y de la seguridad social, requieren la aplicación de políticas gubernamentales sólidas y complejas que muchas veces chocan con la escasa formación específica del capital y recursos humanos disponibles, de los que se espera surjan tanto el diseño, como la aplicación y la evaluación de las diversas políticas económicas y programas gubernamentales.

3. En el nuevo marco de gobernanza que los ciudadanos comienzan a exigir de sus gobernantes, las políticas de transparencia y anticorrupción, así como las que garanticen una clara comunicación con la ciudadanía y un mayor acceso por parte de ésta última a la información pública ocupan un lugar central. Igual al caso anterior, el éxito de los programas no solo dependerá de la decisión política de ponerlos en práctica sino de la calidad y efectividad del programa y, en última instancia, de la solvencia profesional y técnica del capital humano asignado a la implementación y evaluación.

Los países que alcanzaron progresos significativos en el desempeño y gestión de sus sectores públicos son los que decidieron encarar el tema vía una formación extensiva e intensiva de sus recursos humanos, ya sea como en el caso de Francia con su Escuela Superior de Formación y Administración, o como en experiencias exitosas en nuestra misma Región en la que las Escuelas Universitarias de posgrado asumieron la responsabilidad de brindar la formación profesional requerida para sus recursos humanos recurriendo a doctorados y maestrías en Economía Pública y en Políticas Sectoriales (como en los casos de Chile y México). En este sentido, el proyecto de Maestría presentado recoge esta experiencia regional y mundial, especialmente en lo relativo a la importancia de formar capital humano que responda a necesidades específicas del sector público argentino y que se desempeñe con solvencia técnico-profesional suficiente en las diversas etapas de los procesos del diseño de políticas económicas sociales y sectoriales.

Por otro lado, los avances tecnológicos de la última década, principalmente los vinculados a la digitalización, tanto desde el punto de vista de su impacto sobre la demanda de recursos humanos profesionalmente capacitados como por los cambios que ésta impone sobre los procesos económicos y el diseño y aplicación de políticas públicas, explican porque esta maestría no solo es requerida sino principalmente adecuada para profesionales que buscan ampliar su capacitación y posibilidades laborales profesionales. A título de ejemplo se mencionan casos y situaciones (fundamentalmente focalizados en el campo de la Política Tributaria) tales como el auge del denominado e-commerce, la economía colaborativa, la economía digital en la tributación o la fiscalidad en las plataformas digitales (tema éste último de profuso tratamiento por la OECD) que explican la pertinencia de la Maestría en estos campos.

II. VINCULACIONES CON INSTITUTOS DE INVESTIGACION

La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con cuatro institutos de investigación: el Instituto de Economía y Finanzas, el Instituto de Estadística y Demografía, el Instituto de Administración y el recientemente creado Instituto de Contabilidad, a los cuales los alumnos de la Maestría pueden adscribirse para realizar investigaciones, o particularmente, al momento de redactar sus trabajos finales de tesis.

En este sentido, el Instituto de Economía y Finanzas, con más de 80 años de antigüedad y uno de los primeros en el Hemisferio, desarrolla un programa anual de workshops, paneles y seminarios, con la participación de expositores locales, nacionales y del exterior y en los cuales los/as maestrandos/as y doctorandos/as de la Facultad están invitados/as a exponer sus proyectos de trabajos de tesis, sus avances y versiones preliminares parciales o totales de sus desarrollos. El Instituto facilita también la participación como investigadores de los profesores de la Maestría, ya sea en carácter de adscriptos o expositores en workshops, paneles o seminarios.

III. JORNADAS INTERNACIONALES DE FINANZAS PÚBLICAS

Esta Reunión se inició en el año 1968, organizada por las Cátedras de Finanzas Públicas, Política Fiscal y Régimen Tributario y Legislación y Técnica Impositiva de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba la que, desde entonces, las realiza sin interrupción². Las jornadas, se abocan a todos los aspectos de la economía de sector público y han convocado, desde su inicio, a los más relevantes exponentes nacionales e internacionales de las finanzas públicas y sirven, por otro lado, como un foro para la discusión y análisis de artículos (con referato) y de tesis o capítulos de tesis sobre estructura tributaria, provisión de bienes públicos, federalismo fiscal, provisión y regulación de servicios públicos, políticas públicas, políticas presupuestarias, seguridad social, deuda pública, etc.

El tratamiento de los artículos sometidos a exposición se enriquece no solo por el carácter interdisciplinario de la reunión sino además por la variada representatividad de los asistentes: profesores e investigadores universitarios, funcionarios y profesionales de los sectores públicos nacional, provincial y local, legisladores, investigadores de centros privados y representantes de entidades del sector privado y de organizaciones no gubernamentales.

Por ello, y en razón de los beneficios que los alumnos de la Maestría podrán obtener no solo durante su cursado obligatorio, sino principalmente en el momento de elaborar sus propuestas de Trabajo Final de Tesis y principalmente en el período destinado específicamente a la elaboración de dichos trabajos, las autoridades de la Maestría incentivan a los/as estudiantes a tener una participación activa en cada edición de las jornadas, promoviendo

² En Setiembre de 2023 tendrán lugar las 56 Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas.

específicamente que presenten en las mismas sus desarrollos, resultados y capítulos preliminares de sus trabajos finales de tesis

IV. ANTECEDENTES

A la fecha, la Maestría registra la apertura de 3 (tres) **cohortes**. La **primera** que inició su cursado en 2018, contó con 20 (veinte) inscriptos/as con títulos de grado: de contadores públicos, abogados y licenciados en economía, en ciencias políticas y en relaciones internacionales

Es importante recordar que la pandemia del Covid 19, y la férrea cuarentena impuesta por el Gobierno Nacional en marzo de 2020, obligó al cese total de actividades educativas y académicas presenciales y, en el caso de esta cohorte, afectó el proceso de elección de directores/as de tesis, la presentación de propuestas de trabajos finales de tesis y elaboración de los mismos-

La **segunda cohorte** inició su cursado en 2020, contando originalmente con 25 (veinticinco) inscriptos/as con los siguientes títulos de grado: contador público, abogado, licenciado en economía, administración, ciencias políticas, relaciones internacionales, gestión pública e ingeniería química y civil. Por las razones mencionadas en el párrafo precedente, la modalidad de dictado presencial debió ser reemplazada por exposiciones vía las plataformas zoom o meet.

La **tercera cohorte**, actualmente cursando la carrera, se inició en 2022 contando con 24 (veinticuatro) inscriptos/as y manteniéndose en general la participación de los títulos de grado: mencionados anteriormente.

La evaluación general, de las encuestas en las 3 (tres) cohortes, respecto a calidad y utilidad del material bibliográfico, vinculación con los contenidos de las asignaturas, seminarios y talleres, formación académico-profesional de los/as docentes, nivel pedagógico, clases prácticas y análisis de casos arrojan buenos resultados y satisfacción general de los/as estudiantes con la Maestría.

Se destaca que los/las estudiantes de las tres cohortes pudieron escuchar conferencias especialmente brindadas por actuales y ex formuladores de política con expertise en el diseño e implementación de políticas públicas, como por ejemplo integrantes del equipo que diseñaron planes de estabilización en Argentina, ex ministros de economía, expertos en seguridad social y en el diseño de políticas públicas durante pandemias.

Es importante también mencionar que una gran parte de los/las estudiantes de las 3 (tres) cohortes, entre el 60 y 70 por ciento según el año, desempeñan actividad laboral en el sector público nacional, provincial y municipal, mientras que entre un 20 al 25% trabajan en centros de investigación tanto del sector público (universidades) como del privado (cámaras de comercio e industria y bolsas). En consonancia con ello, la

mayoría de los trabajos finales de tesis fueron realizados sobre situaciones, experiencias o casos vinculados a sus ámbitos laborales-profesionales con el objetivo explícito de solucionar o corregir problemas existentes o de proponer mecanismos nuevos y más eficientes de diseño de políticas o de provisión de bienes públicos. Este resultado resulta muy importante para esta Maestría cuyo carácter es profesional.

Las autoridades de la Maestría han verificado ya casos (comunicados por los/las mismos/mismas estudiantes) en el que su éxito en su proceso de selección laboral se debió en parte al hecho de haber mencionado y certificado en sus CV que eran alumnos/as avanzados/as de la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales.

Finalmente, las modificaciones al plan de estudio apuntan a una mejora cualitativa del mismo, en base a la experiencia recogida durante el dictado de la carrera.

V. OBJETIVOS Y METAS DE LA MAESTRIA

En base a los fundamentos precedentes, y teniendo en cuenta las diversas disciplinas involucradas, el objetivo de la Maestría consiste en promover la formación multidisciplinaria de recursos humanos profesionales, que se desempeñen, o aspiren a desempeñarse en el sector público, en organismos descentralizados, en universidades y centros de investigación públicos y privados, en cámaras y entidades profesionales, cuya necesidad e interés se vinculen a la economía del sector público y al diseño, aplicación y evaluación de políticas económicas, proporcionándoles una alta calificación acorde con las funciones profesionales y técnicas que les tocará o aspiren a desarrollar en sus respectivos ámbitos laborales.

En este sentido, las metas de la Maestría se orientan a:

- a. Posibilitar que los/as estudiantes alcancen un claro conocimiento y manejo de la economía del sector público, de sus objetivos, funciones e instrumentos y una sólida formación profesional en el campo de las políticas económicas regionales y sociales, de forma que ello se revierta positiva y efectivamente en su actuación laboral individual o en equipos, en las áreas respectivas de gobierno.
- b. Promover la capacitación de profesionales de diversas especialidades y orientaciones, para ampliar de esta forma el horizonte laboral y desempeño vinculados al diseño, ejecución y evaluación de políticas tanto en el ámbito público como en el privado.
- c. Fomentar la capacitación en el desarrollo de campos académico-profesionales y universitario de análisis, discusión, investigación y transmisión de conocimientos y procesos involucrados en el campo de la economía pública y de las políticas económicas.

d. Promover una formación interdisciplinaria del capital humano de forma tal que los/as interesados/as o involucrados/as en los procesos de la economía pública y las políticas económicas potencien su marco de actuación con el aporte de las principales vertientes teóricas y empíricas que confluyen en el diseño de políticas sólidas y exitosas.

e. Graduar estudiantes familiarizados con los cambios tecnológicos que mejoran el diseño e implementación de políticas públicas (e.g. la digitalización)

VI. PERFIL DEL/DE LA EGRESADO/A

El/la Magister en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales cuenta con la calificación y formación suficiente para:

1. Desempeñarse activamente, con capacidad técnico-profesional calificada, en unidades gubernamentales o privadas destinadas al diseño e implementación de políticas varias, en especial las de carácter social, de desarrollo económico regional y en las unidades cuyo fin sea la regulación de servicios públicos.

2. Desempeñarse con solvencia en unidades gubernamentales cuyo objetivo sea el manejo e instrumentación de la política y administración presupuestaria.

3. Actuar en áreas gubernamentales y privadas cuyos objetivos sean el incremento de la transparencia en las instituciones públicas y privadas, así como en las destinadas a producir información pública cualitativa y cuantitativamente alineadas con metas de promoción de la gobernanza y el control de la corrupción.

4. Manejar adecuadamente la aplicación de los instrumentos requeridos en el marco del diseño de políticas específicas, incluyendo su tratamiento legal, económico, administrativo y de gestión, atendiendo al principio económico de la selección de instrumentos de acuerdo a su mayor capacidad para influir sobre determinados objetivos.

5. Aplicar adecuadamente los métodos cuantitativos y de evaluación de proyectos (algebraicos, estadísticos y econométricos), así como el uso del software estadístico, que le permitirán evaluar y cuantificar los resultados (eficacia y eficiencia) de las distintas políticas aplicadas.

6. Manejar con solvencia el campo del derecho público y administrativo sobre los que deben enmarcarse tanto la economía pública como la aplicación de políticas.

7. Fortalecer el manejo de los temas de economía pública y políticas económicas de desarrollo social y crecimiento regional por parte de docentes e investigadores/as universitarios/as de centros, institutos o equipos universitarios y de investigación involucrados con el campo de la economía del sector público y de la formulación de políticas económicas.

VII. REQUISITOS PARA EL INGRESO

Los/as postulantes a la carrera de Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales deben ser graduados universitarios egresados de universidades nacionales públicas, privadas reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación o de universidades extranjeras de jerarquía reconocida, con títulos de grado en carreras de 4 años de duración como mínimo.

El Consejo Académico de la Maestría juzga la pertinencia de la admisión de los postulantes, en función de la resolución del HCS N° 279/04. Igual criterio se sigue en el caso de carreras de nivel terciario no universitario con duración no menor de 4 años, siendo la decisión del Consejo Académico de carácter inapelable.

Los/as postulantes deben acompañar a la solicitud de inscripción, que provee la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, la documentación que a este fin se establece en el Reglamento adjunto al presente Plan.

Asimismo, los/as postulantes deben asistir a una entrevista con el Director y Consejo Académico de la Maestría, con el fin de exponer las razones y expectativas que lo llevan a inscribirse y la incidencia que espera ésta tenga sobre su futuro profesional, laboral o docente. En caso en que lo consideren necesario, el/la Director/ay el Consejo Académico dispondrán que previo a su admisión el/la postulante realice los cursos propedéuticos y de nivelación que se consideren necesarios.

VIII. DIRECCION, CONSEJO ACADEMICO Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRIA

7.1.1. Gestión Académica de la Maestría:

Las funciones correspondientes y las responsabilidades por la gestión académica de la Maestría están a cargo de un/a (1) Director/a, de un/a Coordinador/a Académico/a y de un Consejo Académico compuesto por 3 (tres) profesores/as de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, todos/as con reconocida trayectoria y solvencia en el campo disciplinar de la Carrera, designados/as por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta del/de la Decano/a por un período de 4 (cuatro) años, renovables por un único período similar. El/la Directora/a, el/la Coordinador/a Académico/a y el Consejo Académico tienen responsabilidad conjunta respecto de la planificación, implementación organización y supervisión de las actividades académicas de la Carrera. Son responsabilidades del equipo de gestión de la maestría las que se detallan en el reglamento adjunto al presente plan de estudio.

7.1.2 Del Plantel Docente:

Los/as profesores/ras de la Maestría, propuestos/as por el/la Directora/a y el Consejo Académico deben exhibir títulos de posgrado de igual nivel o superior al ofrecido por la Maestría; excepcionalmente, podrán desempeñar esta función docente quienes, sin contar con títulos de posgrado, demuestren formación equivalente suficientemente probada por sus trayectorias docentes, profesionales o de investigación. El cuerpo docente debe estar compuesto, al menos en un 50%, con docentes de trayectoria institucional y que formen parte estable de la Universidad Nacional de Córdoba. Son responsabilidades de los/las docentes de la Maestría las que se detallan en el reglamento adjunto al presente plan.

IX. EXTENSION Y CARGA HORARIA DE LA MAESTRIA

La Maestría de Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales tiene una duración de 3 (tres) años e incluye 4 (cuatro) cuatrimestres de cursado obligatorio, y un año para la elaboración y presentación del Trabajo Final de Tesis.

La Maestría consta de un trayecto estructurado de régimen presencial obligatorio, común a todos los alumnos, con espacios curriculares distribuidos en los 4 (cuatro) cuatrimestres. La carga horaria total de la Carrera es de 700 (setecientas) horas reloj. El primer tramo, de 540 (quinientas cuarenta) horas, incluye las asignaturas, seminarios y taller (mencionados en el cuadro 1 siguiente). El segundo tramo, de 160 horas se asigna a la elaboración y presentación y del Trabajo Final de Tesis.

La Maestría ofrece además actividades no obligatorias (no incluidas en el plan de estudio) consistentes en conferencias, videoconferencias y talleres con especialistas invitados nacionales y del exterior, como por ejemplo sobre políticas de seguridad y prevención del crimen y el narcotráfico, políticas de defensa del consumidor y de la competencia y política pública, instituciones y justicia, a la vez que promueve visitas y reuniones de trabajo en organismos de los sectores públicos y privados en los que se diseñan, implementan y evalúan políticas.

X. MODALIDADES DE EVALUACION

Los/as profesores/as de la Maestría fijan la modalidad de evaluación correspondiente a las unidades curriculares a su cargo, que consisten en exámenes finales escritos o en presentación de ensayos individuales o grupales. Como se mencionó precedentemente, los exámenes finales escritos podrán incluir preguntas sobre aspectos teóricos, y eventualmente resolución de casos y/o ejercicios prácticos mientras que los ensayos o monografías individuales o grupales se realizarán sobre consignas o temas previamente acordados con los/as respectivos/as docentes.

Hay 3 (tres) instancias u oportunidades de evaluación: la primera, realizada durante el cursado de la materia y/o inmediatamente de finalizado el curso respectivo y las otras 2 (dos), de carácter recuperatorio, aplicables a aquellos/as estudiantes que no alcancen el puntaje mínimo requerido que, por razones personales, no pudieron realizar la evaluación de la primera instancia.

Los/as estudiantes ausentes, o que no alcancen el puntaje mínimo requerido en algún/os cursos del Plan de Estudios, realizarán las evaluaciones de recuperación en las condiciones y fecha que los/as profesores/as a cargo dispongan para cada caso.

Se fija la siguiente escala numérica como criterio de calificación para las actividades curriculares: de 0 (cero) a 6 (seis) no aprobado, de 7 (siete) a 10 (diez) aprobado. La calificación nominal será la siguiente: 0 (cero) a 6 (seis) “no aprobado”, 7 (siete) “bueno”, 8 (ocho) “muy bueno”, 9 (nueve) “distinguido” y 10 (diez) “sobresaliente”.

XI. CONDICIONES DE PERMANENCIA Y DE EGRESO DE LOS/AS ESTUDIANTES DE LA MAESTRIA

Se considerarán estudiantes regulares de la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales a quienes, habiendo cumplido con los requisitos de admisión, satisfagan las condiciones establecidas en el reglamento adjunto al presente plan.

El mantenimiento de la condición de estudiantes de la Maestría requiere además que los/as mismos/as satisfagan las condiciones establecidas en el reglamento adjunto

Los/as estudiantes deberán entregar sus propuestas de Trabajo Final de Tesis en un plazo máximo de 2 (dos) meses de finalizado el cuarto cuatrimestre, cumplimiento mediante de todos los requisitos fijados en el reglamento adjunto.

Se consideran estudiantes ‘externos’ a quienes cursen materias del plan de estudios con el carácter de cursos independientes de posgrado, sin que ello los consagre como alumnos/as de la Carrera.

XII. FORMACION PRÁCTICA DE LOS/AS ESTUDIANTES DE LA MAESTRIA

Dado el carácter profesional de la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales, se brinda a los/as estudiantes una sólida formación práctica, que complemente y complete los contenidos mínimos previstos en el plan de estudio.

En este sentido, la formación práctica está incluida dentro de las horas fijadas para cada asignatura, cuyos contenidos mínimos consideran en general un tramo teórico y uno práctico dentro de los mismos. En algunos casos, y atento al carácter de la asignatura, la parte práctica aumenta sus horas, como se observa en el Cuadro 1 precedente ya que mientras, en el caso de las asignaturas formativas (primer cuatrimestre) las horas prácticas insumen 10 (diez) horas en cada caso, estas últimas se elevan a 16 (dieciséis) horas en los seminarios y asignaturas específicas de políticas públicas. Un caso a destacar es el del Taller del Trabajo Final de Tesis en el que las horas prácticas superan a las teóricas (18 (dieciocho) versus 12 (doce)).

La presentación de ejercicios prácticos y de casos de estudio que los/as estudiantes deben resolver son conducidos y evaluados por los/las mismos/as profesores/as encargados de la asignatura.

XIII. TRABAJO FINAL DE TESIS

De acuerdo al punto 1.2.2 de la resolución 160/11 (ME) para maestrías profesionales, el Trabajo Final de Tesis de Maestría consistirá en un trabajo individual inédito, escrito en idioma español y realizado bajo la orientación y supervisión del/de la directora/a de Tesis y en el que se desarrollen “...*estudio de casos o trabajos similares que revelen una aplicación innovadora o producción personal que, sostenida en marcos teóricos, evidencien resolución de problemáticas complejas, propuestas de mejoras o desarrollo analítico de casos reales...*” El plazo máximo de presentación por el/la Maestrando/a se fija en 3 (tres) años contados desde la fecha inicial de su admisión a la Carrera. En casos debidamente justificados, y luego de evaluado el progreso alcanzado por el/la estudiante y el informe de su Director/a de Tesis, el Consejo Académico puede considerar otorgamientos de prórrogas.

Se detallan en el reglamento adjunto de la Maestría todos los aspectos y pasos a cumplir, vinculados a los Trabajos Finales de Tesis y a su presentación y evaluación.

XIV. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR

Atento a lo requerido en el apartado 7.3.7 de la Resolución ME 160/2011, se prevén un conjunto de acciones vinculadas al seguimiento curricular de la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales orientadas a una evaluación permanente de la estructura curricular y de la pertinencia de sus contenidos, de las previsiones para la actualización de material pedagógico y el soporte tecnológico, de los mecanismos para receptar la opinión de profesores y estudiantes de la Maestría y para propender al desarrollo académico permanente del cuerpo docente.

Al respecto, se realiza un proceso anual de autoevaluación orientado a profundizar las fortalezas y a superar los puntos débiles del contenido curricular

con el fin de mejorar y actualizar permanentemente la oferta educativa de la Carrera. Con este objetivo, el equipo de gestión de la Maestría (Directora/a, Coordinador/a Académico/a y Consejo Académico) implementan y administran encuestas dirigidas a los alumnos y al cuerpo docente, destinadas a evaluar la oferta de cursos, seminarios y talleres, los formatos pedagógicos utilizados por los/as profesores/ras, la secuencia de contenidos y las posibilidades de comprensión de la bibliografía, las modalidades de evaluación en los distintos cursos, el material didáctico y los recursos tecnológicos aplicados, la adecuación de los espacios físicos, etc. El resultado de las encuestas y las propuestas de mejoras se informan en el informe anual de la dirección de la Maestría a las autoridades de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas.

El seguimiento curricular involucra especialmente a los/as profesores/as de la Maestría, quienes son periódicamente invitados a reuniones con el/la Directora/a, Coordinador/a Académico/a y el Consejo Académico con el fin de evaluar críticamente todos los aspectos y componentes del desarrollo curricular y producir las modificaciones y las correcciones que se consensuen. La Dirección, el Coordinador Académico/a y el Consejo Académico propenden además al perfeccionamiento académico-pedagógico permanente de los/as profesores/as de la Maestría promoviendo y facilitando su participación y asistencia a seminarios y talleres de formación varios vinculados tanto a sus campos específicos de especialización como al área de formación docente.

Finalmente se previó, a partir del egreso de la primera cohorte, un seguimiento de los/as egresados/as de la Maestría por medio de encuestas, con el fin de obtener información sobre su inserción laboral-profesional, su relación con la Universidad y su potencial interés en otros estudios, además de otros datos relevantes como por ejemplo aplicabilidad de la formación recibida en la Maestría en su actividad actual. Para este fin, se implementa la encuesta de opinión para egresados de carreras de posgrado, de aplicación obligatoria al gestionar el título respectivo (Res HCS No. 178/2014), la que se complementará con el seguimiento de graduados por medio del sistema informático SIU-KOLLA.

XV. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La gestión administrativa y las actividades académicas de la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales se desarrollan en el edificio de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Este moderno edificio, ubicado en dependencias de la Ciudad Universitaria, cuenta con 5 (cinco) aulas (con una capacidad aproximada de 50 personas cada una), totalmente equipadas con los últimos adelantos tecnológicos para el dictado de las clases, tales como pantallas interactivas, acceso a aulas virtuales y plataformas y al uso de Zoom y Meet. Hay además salas de reuniones que tanto docentes como estudiantes pueden utilizar y espacios para atención administrativa.

La Facultad de Ciencias Económicas cuenta a su vez con una de las bibliotecas más actualizadas en su género, con una hemeroteca con conexión y acceso a las bases bibliográficas y catálogos de libros y revistas más usuales que hace posible conseguir prácticamente en el día cualquier artículo o publicación requerida. La hemeroteca dispone, además de los espacios comunes, boxes que pueden ser reservados por quienes realizan investigaciones o estén preparando trabajos finales de tesis. Existe además acceso libre a wi-fi prácticamente en todos los ámbitos de la Facultad.

XVI. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

El Plan de Estudios está instrumentado sobre la base de asignaturas, seminarios y taller, de 30 (treinta) horas de duración cada uno, según se detalla en el Cuadro 1 siguiente, que cubren las 540 (quinientas cuarenta) horas mencionadas en el apartado precedente y que se cursan en los 4 (cuatro) primeros cuatrimestres de la carrera.

Dado la modalidad de los espacios curriculares, se pone énfasis en el uso de metodologías y de soportes tecnológicos tales como uso de pizarras para las exposiciones de power-points y videos que promuevan la atención de los/as estudiantes, a la vez que se incita a los docentes a desarrollar clases activas, por sobre las magistrales, con profusión de ejemplos prácticos y casos de estudio, de forma tal de promover una fuerte participación e interés de los/as estudiantes. Por otro lado, y dado el carácter profesional de la Maestría, se concede en cada una de los espacios curriculares un tiempo suficiente para las actividades prácticas en las que los/as estudiantes se abocan al análisis de casos de estudio y a la resolución de ejercicios prácticos de diseño, implementación y evaluación de políticas y de programación presupuestaria, entre otros.

Cuadro 1 - Plan de Estudios y Carga Horaria Total (Dictado Cuatrimestral)

Cursos obligatorios				
Primer cuatrimestre	Formato	Horas teóricas	Horas prácticas	Total
Fundamentos de Microeconomía y Macroeconomía	Asignatura	20	10	30
Métodos Cuantitativos Aplicados al Diseño de Políticas	Asignatura	20	10	30
La Economía del Sector Público y Federalismo Fiscal	Asignatura	20	10	30
Economía Política e implementación de las Políticas Públicas	Asignatura	20	10	30
Administración Financiera y Tópicos de Derecho Público y Administrativo	Asignatura	20	10	30
Segundo Cuatrimestre				
Evaluación Económica y Social de Proyectos y Políticas Públicas	Seminario	16	14	30
La Regulación de Servicios Públicos	Asignatura	16	14	30
Teoría de Juegos y Provisión de Bienes Públicos	Seminario	16	14	30

Impuestos y Administración Tributaria	Asignatura	16	14	30
Seminario sobre Metodología de la Investigación	Seminario	16	14	30
Tercer Cuatrimestre				
Mercados Laborales y Políticas de Género	Asignatura	16	14	30
Políticas de Seguridad Social	Asignatura	16	14	30
Desarrollo Económico Regional y Sustentable	Asignatura	16	14	30
Políticas para Educación y Salud	Asignatura	16	14	30
Taller del Trabajo Final de Tesis	Taller	12	18	30
Cuarto Cuatrimestre				
Políticas Ambientales, Vivienda y Habitat	Asignatura	16	14	30
El Control de la Pobreza y la Redistribución del Ingreso	Asignatura	16	14	30
Gobernanza, Comunicación y Políticas Anticorrupción	Asignatura	16	14	30
		304	236	540
TRABAJO FINAL DE TESIS				160
				700

Además, los/las estudiantes deberán aprobar, durante el transcurso de los dos (2) primeros cuatrimestres, una prueba de suficiencia en lecto comprensión en idioma: inglés- La calificación será en este caso 'aprobado' o 'no aprobado' y habrá 2 (dos) instancias de recuperación en el caso de 'no aprobado'.

Las asignaturas que se dictan en el primer cuatrimestre de la Carrera, componen el núcleo básico de formación e incluyen el estudio de la literatura teórico-conceptual mínima necesaria para que los/as estudiantes accedan con solvencia a los escenarios de economía pública y de economía política en el que se diseñan, implementan y evalúan las políticas económicas.

El énfasis de las asignaturas y seminarios que se dictan en el segundo cuatrimestre de la carrera se aplica sobre el diseño, implementación y evaluación de políticas económicas, En este sentido, el segundo núcleo se caracteriza por familiarizar a los/as estudiantes con la disponibilidad y el uso de instrumentos que provee la economía del sector público y por evaluar su potencial, especificidad y vinculación con los objetivos que se pretenden alcanzar. Este segundo módulo apunta también a familiarizar a los/as estudiantes con los métodos cuantitativos aplicables a la evaluación económica de las políticas (con auxilio del software estadístico usual) y con el marco y restricciones jurídicas que deben observarse en el diseño e implementación de las políticas. Se incluye en este segundo núcleo, un seminario intensivo teórico-práctico sobre Metodología de la Investigación, con el carácter de módulo formativo y preparatorio para las propuestas de los trabajos finales de tesis que los/as estudiantes deben elaborar luego de finalizado el cuarto cuatrimestre.

Finalmente, el grupo de asignaturas, que se dictan en el tercer y cuarto cuatrimestres compone el núcleo empírico o de aplicación de diversas políticas económicas sociales, regionales y de regulación, tramo en el que se presentan casos específicos de diseño, implementación y evaluación de políticas

específicas, motivo de la Maestría, que los/as estudiantes tienen ocasión de analizar y debatir, como una aproximación al proceso real de diseño de políticas y al conjunto de situaciones y restricciones que deberán enfrentar en la vida real. Por ello, se pone énfasis en el análisis de casos de aplicación y de resolución de ejercicios prácticos en cada asignatura, seminario o taller, atendiendo así no solo al carácter profesional de la Maestría sino también para vincular a los/as estudiantes con situaciones de su actual o futuro desempeño profesional y facilitar sus propuestas de trabajo final de tesis. En este sentido, se resalta la inclusión, en el tercer cuatrimestre, del Taller del Trabajo Final de Tesis, ya que este espacio curricular -junto con el Seminario sobre Metodología de Investigación- son sumamente importantes para acompañar y orientar metodológica y exitosamente el proceso de formulación y elaboración de los proyectos del trabajo final de tesis que los/as estudiantes deben reglamentariamente presentar al finalizar el cursado de todos los espacios curriculares.

Metodología de Enseñanza:

En base a lo acotado en los párrafos precedentes, la metodología de enseñanza se adecúa a las características de los diversos espacios curriculares del plan de estudios. En el caso de las asignaturas, se privilegia un tratamiento apropiado del contenido conceptual seleccionado y se lo vincula con el desarrollo de ejercicios prácticos orientados a que los/las estudiantes adquieran una síntesis teórico-empírica útil para la formulación de políticas públicas. Esta metodología se aplica además en el caso de asignaturas en las que se tratan políticas públicas específicas-

Los seminarios del plan de estudios están vinculados a aspectos metodológicos del diseño y abordaje de la investigación en ciencias sociales, a tratar técnicas de evaluación de proyectos y a analizar variantes de la provisión de bienes públicos. En este sentido, la metodología de enseñanza pone su énfasis en el uso y desarrollo de casos de aplicación en los que los/las estudiantes deben utilizar intensivamente tanto el material de las materias formativas previas y de aquellas que les proveen soportes cuantitativos a sus desarrollos.

Finalmente, dado que el objetivo del taller es el de trabajar con los/as estudiantes en la elección de temas y en la organización y redacción preliminar de sus propuestas de trabajos finales de tesis, la metodología de enseñanza de este espacio curricular consiste en sintetizar los aportes de las asignaturas y la de los seminarios para apoyar a los/las estudiantes en la consecución del objetivo mencionado, para lo cual se incluye además el tratamiento de nuevo material metodológico y una discusión activa sobre las propuestas de TFT, tanto en forma individual como grupal..

ASIGNATURAS, SEMINARIOS Y TALLER

PRIMER CUATRIMESTRE

Asignatura: FUNDAMENTOS DE MICROECONOMIA Y MACROECONOMÍA

Objetivos: Familiarizar a los/as estudiantes con los distintos mercados de bienes, servicios y factores y con los conceptos de externalidades y fallas de mercado

Contenidos mínimos: Los problemas centrales de la Microeconomía: Utilidad marginal vs utilidad total- Equilibrio del consumidor. Demanda y elasticidad de la demanda. Costos, oferta y elasticidad de oferta. Excedentes del consumidor y del productor. El equilibrio del productor en los distintos tipos de mercado. El costo social del monopolio. Las fallas de mercado e intervención gubernamental: Competencia perfecta, monopolios, oligopolios y monopolios naturales. El costo social del monopolio. Mercados de los factores: Equilibrios en los mercados de competencia, oligopsonio y monopsonio

Producto Interno Bruto, Producto Nacional Bruto Nacional, Oferta y Demanda Agregadas, Ahorro e Inversión. Empleo y Desocupación, Inflación, Endeudamiento. Balanza Comercial y de Pagos. Solvencia interna y externa. Concepto e Indicadores Crecimiento y Desarrollo. Políticas fiscales para el ciclo y el crecimiento, la estabilización y redistribución del ingreso. Efectos económicos de las diversas variantes para financiar el gasto público. La Política Monetaria, interacción con las políticas fiscales y cambiarias. Problemas estructurales y coyunturales de la economía argentina.

Clases prácticas: La ejercitación apuntará a la comprensión de los temas conceptuales de la materia mediante el análisis y resolución gráfica y numérica de casos prácticos vinculados a los distintos tipos de mercados de bienes, servicios y factores. En el aspecto macroeconómico los casos prácticos incluirán cálculos de los diversos componentes de las cuentas nacionales, además de ejemplos de utilización coordinada de los instrumentos fiscales, monetarios y cambiarios para la obtención de los objetivos de política.

Bibliografía Principal:

De Gregorio J. (2012). Macroeconomía, Teoría y Políticas, Pearson-Educación, Santiago de Chile.

Miller, Roger y Roger Meiners (1990), "Microeconomía". McGraw Hill, 3ra edición. Colombia. Capítulos 4 (pág. 99-115), capítulo 5 (pág. 147-155; pág. 171-190).

Pindick, R.S. y D. L. Rubinfeld (2013), Microeconomía, Editorial Pearson.

Varian, H. Microeconomía Intermedia (2010). Un enfoque actual. 8va. edición. Antoni Bosch Editor, Barcelona, Capítulo 2 (2.1-2.4), capítulo 3 (3.1-3.4; 3.6-3.8), capítulo 5 (5.1).

Evaluación: Examen Final Escrito

Asignatura: MÉTODOS CUANTITATIVOS APLICADOS AL DISEÑO DE POLÍTICAS

Objetivos: Brindar a los/as estudiantes una oferta de métodos estadístico-matemáticos necesarios para el diseño y evaluación de resultados de las políticas y capacitarlos/as en el uso y manejo de los softwares usuales

Contenidos Mínimos: Importancia de las estadísticas públicas y sociales. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de tendencia y dispersión. Distribución muestral. Variables cualitativas y cuantitativas. Series de tiempo y datos de corte transversal. Técnicas de análisis de datos. Análisis de regresión lineal. Modelos de regresión para variables binarias. Modelos para datos con variación transversal y temporal. Interpretación de coeficientes y efectos. Modelos para análisis y evaluación de políticas públicas y programas gubernamentales. Indicadores de resultados y calidad. Líneas de base. Análisis de costo-beneficio de políticas económicas. Administración por objetivos. Diseños de inferencia causal. Ejemplos con el uso de software estadístico: Preparación de bases de datos y micro-datos. Carga y visualización de variables y datos. Estadísticas descriptivas y análisis previo. Selección de muestras experimentales. Grupos de tratamiento y control. Validación externa e interna.

Clases prácticas: Los/as estudiantes deberán resolver ejercicios de provisión de bienes y servicios públicos y de aplicaciones de la estructura tributaria para que, con los métodos estadísticos-matemáticos desarrollados en el curso realicen evaluaciones de impacto, eficiencia y eficacia.

Bibliografía Principal:

Ahumada, M. I. y V. Arias (2015), Aprendiendo Estadística con Infostat, FCE-UNC.

Berenson, M. L. y Levine, D. M. (1996), Estadística Básica en Administración. Conceptos y Aplicaciones. 6ª ed. México, D. F., Prentice Hall hispanoamericana.

Díaz, M. (Coordinadora) (2015), Elaboración de material didáctico en formato digital para Estadística I, FCE-UNC.

Goldenhersch, H., Blanch N. et al (2005), Estadística II, Ciclo Básico a Distancia. Córdoba, Argentina, Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas.

Uriel, E. (2013), Econometría y datos económicos, Universidad de Valencia, España

Evaluación: Examen Final Escrito

Asignatura: LA ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO Y FEDERALISMO FISCAL

Objetivos: Familiarizar a los/as estudiantes con las funciones del sector público en la asignación de recursos (gasto público y recaudación tributaria), como también en su rol redistributivo vía el diseño de estructuras tributarias adecuadas al crecimiento y desarrollo económico, como además con los

requerimientos que se activan cuando existen gobiernos multinivel, ya sean de carácter meramente descentralizados u unidades federales propiamente

Contenidos Mínimos: La actividad financiera pública y objetivos: asignación, estabilización, redistribución. Fallas de mercado: argumentos para la intervención pública. Externalidades. Bienes públicos, bienes comunes. Problemas de información. Elección pública. Fallos en la actividad estatal. Gasto público social y su impacto distributivo. Principios de la imposición. Eficiencia y equidad en impuestos. Incidencia de impuestos y gastos. Determinantes y efectos del endeudamiento. Coordinación fiscal internacional. Finanzas del desarrollo.

Federalismo Fiscal y Finanzas Federales. Racional para la existencia de gobiernos sub-nacionales. Centralización versus Descentralización y. Distribución de funciones tributarias y de gasto en un gobierno multinivel. Elección pública versus relación principal agente, separación o superposición de fuentes tributarias, coparticipación de impuestos, transferencias condicionadas y no condicionadas. Desequilibrios fiscales verticales y horizontales: equiparación de las capacidades fiscales y de gasto, nivelación horizontal. Financiamiento de los gobiernos locales.

Clases prácticas: Se plantearán consignas de diversas situaciones de gasto público como impositivas y de deuda, que los/as estudiantes deberán resolver de acuerdo a lo desarrollado en el contenido teórico del curso y a las series de datos disponibles. Para el caso de federalismo fiscal, se presentarán distintos arreglos fiscales inter-jurisdiccionales: coparticipación, transferencias, etc. y casos de estudio sobre desequilibrios fiscales verticales y horizontales.

Bibliografía Principal:

Albi Ibañez E., González Paramo, J. M., Urbanos Garrido y Z. Oria Zubiri (2017), Economía Pública I y II, Ed. Ariel, España.

Atkinson, A.B. y J. E. Stiglitz (actualizado 2015), Lessons on Public Economics, Princeton University Press.

Falleti, T (2006), Una Teoría Secuencial de la Descentralización, Argentina y Colombia en Prospectiva Comparada. Desarrollo Económico, Vol. 46, No. 2, 183.

Faust, J, y Hebers, I, (2011), Local Politics of Administrative Decentralization. Aplying for Policy Responsibilities in Ecuador. Publius: The Journal of Federalism, Volume 42, Number 1.

Letelier, S. L. (2010), Los tres dilemas de la descentralización fiscal, Revista de Derecho Comparado No 18, Buenos Aires.

Stiglitz, J. E. (2000), La Economía del Sector Público, 3° edición, Antony Bosch, España.

Evaluación: Examen Final Escrito

Asignatura: ECONOMÍA POLÍTICA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivos: Introducir a los/as estudiantes en los supuestos y prerrequisitos de economía política que sustentarán el diseño e implementación apropiada de las políticas públicas

Contenidos Mínimos: Introducción a la economía política de las políticas públicas. La interacción entre economía y política- El problema de la acción colectiva. Bienes públicos heterogeneidad, agregación de preferencias e información. Reglas electorales y políticas públicas. La economía política de la desigualdad y la redistribución. Organización y actividad de los grupos de interés. Búsqueda de influencia y búsqueda de rentas. Canales de influencia sobre las políticas públicas. Medios de comunicación y la influencia sobre las políticas públicas. Instituciones políticas. Diseño y cambio institucional endógeno. Reglas electorales y resultados de política.

El diseño de políticas públicas: teoría, principios y procesos. Incorporación a la agenda pública. La dinámica de los procesos de diseño, implementación y ejecución, instrumentos de política. Tipos y modelos de políticas públicas: problemas de implementación. Los medios de comunicación y las políticas basadas en la evidencia. Políticas centradas en actores. Procesos participativos. Diseño de políticas públicas en América Latina.

Clases prácticas: Se presentarán ejemplos para ilustrar la aplicación de las reglas de decisión, el arbitraje entre los intereses de los diversos grupos y el impacto de las reglas electorales sobre la formulación de políticas.

Bibliografía Principal:

Banco Interamericano de Desarrollo (2006) La Política de las Políticas Públicas. México D.F. Cap. 1 y 2.

Boneti, Lindomar Políticas públicas por dentro (2017), CLACSO, CABA, Mercado de Letras, San Pablo. Libro digital,

Lahera, E. P. (2004), Economía Política de las Políticas Públicas, **Economía UNAM vol.1 no.2 Ciudad de México.**

Tommasi, M. y E. Stein (2006), La Política de las políticas públicas. Política y Gobierno, Vol. XIII, No. 2.

Evaluación: Examen Final Escrito

Asignatura: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TÓPICOS DE DERECHO PÚBLICO Y ADMINISTRATIVO

Objetivos: Familiarizar a los/as estudiantes sobre los principios y etapas que conducen a una sólida aplicación de la teoría y práctica de la administración financiera y a una adecuada formulación del proceso presupuestario

Ilustrar a los/as estudiantes sobre las características, contenido y funciones del derecho administrativo vigente y brindar ejemplos de aplicación.

Contenidos Mínimos: Sistema de presupuesto y ciclo presupuestario. Principios del presupuesto. Gastos y recursos. Conceptos y clasificadores. Aspectos básicos en el orden nacional. Otros casos. Presupuestos por

resultados, por programas y base cero. Presupuesto por programas con orientado a un modelo de gestión por resultados. Administración financiera gubernamental. Integración. Esquema ahorro – inversión – financiamiento. Organización de la hacienda del estado argentino. Análisis e interpretación de los estados de ejecución. La ejecución de los recursos y de los gastos. El sistema de crédito público. El sistema de tesorería. La gestión de los bienes del estado. Régimen de contrataciones del estado. El sistema contable gubernamental como integrador del conjunto de los sistemas de administración financiera. Los sistemas de control interno y externo. La cuenta de inversión.

El derecho administrativo como rama del derecho público interno. Características, sujetos y ámbito de actuación: El derecho administrativo como parte del orden jurídico positivo: normativa legal reguladora de la función administrativa y la gestión del estado en la prestación de servicios públicos y de las relaciones entre los privados y el estado. Función y contenido de la protección judicial del derecho administrativo. Hechos, actos y contratos administrativos. Relaciones con otras ramas del derecho. Ramas del derecho administrativo. El derecho procesal administrativo. El derecho administrativo en un marco federal: rol procesal jurídico provincial. Normativas del derecho administrativo argentino y en Córdoba.

Clases prácticas: En base a lo dispuesto por las leyes 24156 y 9086 de administración financiera gubernamental de la nación y de la provincia de Córdoba, los/as estudiantes deberán evaluar, en ejercicios de diseño presupuestario, que las compras y contrataciones de obras y servicios y la toma de deuda, respeta la correcta aplicación de los principios técnico-legales-

Asimismo, se analizarán ejemplos reales de protección judicial que brinda el Derecho Administrativo con el fin de ejercitar su correcta aplicación en los actos y contratos administrativos.

Bibliografía Principal:

- Aldao, M.G. (2015). Administración Financiera Gubernamental. Un enfoque comparativo entre la Nación y la Provincia de Córdoba. Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Editorial
- Arozamena, L y Weinschelbaum, F. (2011). Mecanismos de Contratación Pública y Corrupción. Pp.145-177. En “Progresos en Economía del Sector Público”. Ernesto Rezk, (Compilador). Editorial Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA. 1° Edición.
- Braun, M. y Gadano, N. (2007): ¿Para qué sirven las reglas fiscales? Un análisis crítico de la experiencia argentina, Revista de la CEPAL 91, Abril, Santiago de Chile.
- Las Heras, J. M. (2018), Estado Eficiente. Administración Financiera Gubernamental. Un Enfoque Sistémico desde una Visión de Producción. 4a. edición, Osmar D. Buyatti Librería Editorial, Buenos Aires.
- MECON (2003), Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional. Quinta Edición.
- Bernal, M. (Dir.) (2020), Un federalismo en pausa, Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.

Buteler, A. (2016), Derecho administrativo argentino, Abeledo Perrot, Buenos Aires.

Cuadros, O. A. (2018), Administración y Mercado, Astrea, Buenos Aires.

Pérez Hualde, A. (2000), Constitución y Economía, Depalma, Buenos Aires.

Evaluación: Examen Final Escrito o Ensayo Final.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Seminario: EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivos: Analizar, desde la teoría y la práctica. los enfoques relevantes de evaluación de proyectos y ofrecer a los/as estudiantes ejercicios prácticos y análisis de casos de aplicación

Contenidos Mínimos: Introducción a la evaluación de proyectos. Los estudios de viabilidad económica y social de proyectos y políticas. Costos de los proyectos: administrativos, tributarios, económicos, sociales. La Inversión y el capital de trabajo. Beneficios del proyecto. Cómputo y análisis de la rentabilidad. Criterios: valor actual neto, tasa interna de retorno. Relaciones beneficio-coste y costo-efectividad. Proyectos económica y socialmente sustentables. Evaluación de proyectos y costo ambiental. Evaluación de proyectos bajo condiciones de riesgo e incertidumbre: Modelos de simulación determinística y de simulación Montecarlo. Análisis de optimización del momento y del tamaño óptimo del proyecto. Evaluación de Impacto de las políticas públicas: Enfoques y metodologías. La evaluación de proyectos en el nivel gubernamental argentino.

Clases prácticas: Se presentarán a los alumnos diversos casos de implementación hipotética de políticas públicas para que realicen una evaluación económico-social utilizando el instrumental desarrollado en el curso. Se analizarán casos de evaluación de impacto de programas y políticas

Bibliografía Principal:

Baca Urbina (2013). Evaluación de Proyectos. Séptima edición. McGraw Hill
Boardman, A., Greenberg, D., Vining, A., Weimer, D. (2018). Cost Benefit Analysis. Concepts and Practice. Prentice Hall, Fifth Edition.

Contreras, Eduardo (2004). Evaluación Social de inversiones públicas: enfoques alternativos y su aplicabilidad para Latinoamérica. Serie de Manuales 37 de CEPAL. Contreras (2009) Evaluación de inversiones bajo incertidumbre: teoría y aplicaciones.

Fontaine, Ernesto (2008). Evaluación Social de Proyectos. Décimo Tercera Edición. Pearson Educación de México S.A. de C.V. Harberger, Arnold (1968). "On Measuring the Social Opportunity Cost of Public Funds",

International Monetary Fund (2015). Making public investment more efficient. Washington, D.C

Jenkins G, Harberger A, Kuo Ch. (2013). Cost-benefit analysis for investment decisions, the integrated analysis of investment projects. Queen's University, Kingston, Canadá.

Evaluación: Ensayo Final Individual o Grupal

Asignatura: LA REGULACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivos: Familiarizar los/as estudiantes con las razones que explican la regulación pública en la prestación de servicios públicos y con los métodos de fijación de tarifas.

Contenidos Mínimos: Introducción a la economía de la regulación. Deben regularse las empresas de servicios públicos ? Las fallas de mercado y la existencia de monopolios naturales. Los instrumentos de la regulación. La regulación del bienestar. La mala regulación: El problema de agencia de los políticos. Los mecanismos de regulación y las asimetrías de información. Enfoques generales de revelación de preferencias ante asimetrías de información. Análisis y efectos de las distintas alternativas de fijación de precios de los servicios públicos. Fijación de precios a la Ramsey. Subsidios cruzados entre servicios. Mecanismos exógenos de regulación. Experiencias de regulación: las comisiones reguladoras de servicios públicos.

Clases prácticas: Se plantearán casos de análisis y ejercicios de fijación de precios de servicios públicos, así como también prácticas reguladoras alternativas.

Bibliografía Principal:

- Apella, I. (2007), Economía de la Regulación: Una Perspectiva Teórica, Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES). Buenos Aires.
- Barrantes, R. (2018), Teoría de la Regulación, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Crew, M. I. and D. Parker (2006). International Handbook on Economic Regulation. Edward Elgar Publishing. Ch. 1, 2, 3, 7 and 17.
- Chisari, O, y G. Ferro (2011), Tópicos de Economía de la Regulación de los Servicios Públicos, Series de Textos de Discusión No. 65.
- Church J. y R. Ware. Industrial Organization: A Strategic Approach. Mc Graw-Hill.
- Decker, Ch. (2014). Modern Economic Regulation: An Introduction to Theory and Practice. Cambridge University Press.
- Laffont, Jean-Jacques and J. Tirole (1993). A Theory of Incentives in Procurement and Regulation.
- Viscusi, W. K., Vernon J. M. & J. E. Harrington (2000). Economics of Regulation and Antitrust, 3rd Edition. The MIT Press.

Evaluación: Examen Final Escrito

Seminario: TEORIA DE JUEGOS Y PROVISION DE BIENES PUBLICOS

Objetivos: Familiarizar a los/as estudiantes con las modernas categorías de bienes públicos, desde un punto de vista conceptual como operativo, de su oferta y demanda e ilustrarlos sobre los principales mecanismos para su provisión, teniendo también en cuenta el aporte de la Teoría de Juegos.

Contenidos Mínimos: Conceptos básicos de Teoría de los Juegos. Introducción a la provisión de bienes públicos. Aspectos teóricos. Categorización de los bienes públicos: puros, mixtos, preferentes o meritorios, de club. Moderna categorización de los bienes públicos: globales, regionales, nacionales y subnacionales. Características diferenciales de la demanda de bienes públicos respecto de la de bienes privados: el problema de la revelación de preferencias. La financiación y provisión óptima de bienes públicos, equilibrio parcial y general, enfoques de Wicksell, Lindahl y Samuelson- La regla de la unanimidad y el Enfoque Tiebout. Métodos para promover honesta revelación de preferencias. Mecanismo de Clarke-Groves. El Modelo de Clubs para provisión de bienes públicos no puros.

Clases prácticas: Se presentarán a los alumnos ejercicios de revelación de preferencias para bienes públicos provinciales y municipales, aplicaciones del modelo de club para la provisión de bienes públicos y estudios experimentales sobre mecanismos de contribución voluntaria para financiar bienes públicos.

Bibliografía Principal:

- Bag, P. & D. Mondal, (2014, septiembre). Group size paradox and public goods. *Economics Letters*, volumen (125), pp. 215-218.
- Calle Saiz, R. (1982), Nuevos procedimientos para revelar las preferencias por los bienes públicos: Una síntesis. *Revista de Economía Política* No. 91.
- Camelo, M. S, (2009), Sobre el desarrollo de la teoría de los bienes públicos locales, Universidad Católica de Colombia.
- Holcombe, R. G. (1997), Una Teoría sobre la Teoría de los Bienes Públicos, *Libertas* (originalmente en *Review of Austrian Economics*).
- Issac, M., and J. Walker (1988b). Communication and Free Riding Behavior: The voluntary Contributions Mechanism. *Economic Inquiry*, 26:585-608.
- Nikiforakis, N, (2008), «Punishment and counter-punishment in public good games: can we really govern ourselves?». *Journal of Public Economics*, 92, 91-112.
- Ochoa. G. A. (2020), Provisión privada de bienes públicos. Hacia un nuevo paradigma. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados* No. 70, pp. 35-70.
- Palacio García, L. y D. Parra Carreño, (2014). El dilema de la contribución voluntaria a bienes públicos: una revisión de trabajos experimentales. *Cuadernos de Economía*.
- Sandler, T. and J. Tschirhart, (1997), Club Theory, Thirty Years Later, *Public Choice*, 93 (3-4)
- Tarifa, E. E. et al (2011), Teoría de Juegos aplicada a Políticas Públicas. Caso de Estudio: Bienes Públicos. *Strategic & Management Business Review*, Vol 2(1).
- Tiebout, M. Ch. (1956), A Pure Theory of Local Expenditures, *Journal of Political Economy*, Vol. 64.

Silva Ruíz, J. P. (2012), Bienes Públicos e Interés Colectivo, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Varian, H. Microeconomía Intermedia. Un enfoque moderno, (2010), Tercera Edición. Antoni Bosch Editor, Barcelona.

Evaluación: Examen Final Escrito o Ensayo Individual

Asignatura: IMPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Objetivos: Ilustrar a los/as estudiantes sobre los principios y rasgos que propenden a la equidad y eficiencia de una estructura tributaria nacional o sub-nacional. Identificar la relación entre estructura y política tributaria.

Contenidos Mínimos: Principios de la imposición. Sistema tributario: Aspectos básicos. Tendencias en fiscalidad y comparaciones internacionales. Incidencia impositiva. Sistema tributario: eficiencia, equidad y crecimiento económico. Impuestos: equilibrio parcial y general, incidencia en mercados competitivos y monopólicos. Carga excedente de los impuestos. Impuestos (subsidios) sobre bienes, ingresos, insumos, principales características Efectos de la imposición sobre el consumo, el ahorro y los factores de producción. Problemas de inconsistencia temporal. Determinantes políticos de una estructura tributaria. Complejidad de la estructura tributaria. Descripción del funcionamiento del sistema tributario nacional y sub-nacional. Diseño impositivo, distribución de potestades tributarias y marco legal. Economía colaborativa, Economía digital y tributación. Moral y fraude fiscal.

Clases prácticas: Se analizarán casos que evalúen el impacto de las diferentes estructuras tributarias sobre el consumo, el ahorro, la inversión y el trabajo y se realizarán ejercicios prácticos sobre la incidencia de la carga impositiva en mercados competitivos, monopólicos y oligopólicos.

Bibliografía Principal:

Alms, J, (2013), Measuring, Explaining and Controlling Tax Evasion: Lessons from Theory Experiments and Field Studies, Tulane University LA, Working Paper 1213.

Amar, A. y V. Grondona (2021), Economía digital y tributación: el caso argentino en el marco de la experiencia internacional, Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/122-LC/BUE/TS.2021/3), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Gómez Sabaini, J. C., Harriague, M. M, y D. Rossignolo (2013), La Situación Fiscal y sus Efectos en la Distribución del Ingreso, Desarrollo Económico, Vol. 52, No, 207-208, Buenos Aires.

Martín-Mayoral, F. y C. A. Uribe (2010), Determinantes económicos e institucionales del esfuerzo fiscal en América Latina, investigación Económica, Vol. LXIX, No. 273.

Pessino, C. y R. Fenochietto (2010), Determining countries' tax effort, Hacienda Pública Española / Revista de Economía Pública, 195-(4/2010), Instituto de Estudios Fiscales, España.

Evaluación: Examen Final Escrito

SEMINARIO SOBRE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivos: Preparar a los/as estudiantes para que adquieran dominio práctico y capacidad crítica respecto de los principales diseños y del abordaje de la investigación en ciencias sociales.

Contenidos Mínimos: Introducción a la metodología de la investigación en ciencias sociales. La heterogeneidad del método. La ciencia y el método científico. Definición del problema de investigación. Justificación y relevancia teórica y empírica de la investigación. Revisión bibliográfica y marco teórico. Marco metodológico y formulación de hipótesis. Diseño metodológico y tipos de investigación: exploratoria, descriptiva, correlacional, y explicativa. Diseño de investigación: experimental, cuasi-experimental y no experimental. Técnicas de producción y recuperación de la información. Técnicas cualitativas y técnicas cuantitativas. Operacionalización de variables. Procedimientos de selección de observaciones. Técnicas de análisis de la información

Clases prácticas: Destinadas a orientar a los/as estudiantes en la redacción de una monografía la que se analicen y propongan la aplicación de los elementos y diseños metodológicos, en el marco del método que posteriormente utilizarán para redactar sus propuestas de trabajo final de tesis.

Bibliografía Principal:

Almond, G. (2001), "Mesas Separadas: Escuelas y Corrientes en las Ciencias Políticas", en: Gabriel Almond, *Una Disciplina Segmentada* (México: Fondo de Cultura Económica, 2001), pp.39-62.

Babbie, Earl R. (1996), Manual para la Práctica de la Investigación Social, Editorial Desclée De Brouwer, Bilbao. Capítulos 5, 6 y 7.

Dunning, Th, (2012), Natural and Field Experiments in the Study of Latin American politics. Routledge Handbook of Latin American Politics, Routledge, pp. 447-466.

Kellstedt, Paul and Guy Whitten (2009), The Fundamentals of Political Science Research, Cambridge University Press.

King, G., Keohane, R. O. and S. Verba (2000), El Diseño de la Investigación Social. La Inferencia Científica en la Investigación Cualitativa, Capítulos 2 y 3, Editorial Alianza, Madrid.

Sartori, G. y L. Morlino (1994), La Comparación en las Ciencias Sociales pp. 13-74, Editorial Alianza, Madrid.

Evaluación: Ensayo Final Individual o Grupal-

TERCER CUATRIMESTRE

Asignatura: MERCADOS LABORALES Y POLÍTICAS DE GÉNERO

Objetivos: Ilustrar a los/as estudiantes sobre el funcionamiento de la oferta y demanda de trabajo en mercados de trabajo formales e informales, de las distintas alternativas de formación del salario y de políticas de género.

Contenidos Mínimos: Mercado de trabajo. Análisis del uso y la remuneración de los recursos humanos. Determinantes del tamaño y composición de la fuerza laboral. Estructura y operación de los mercados de trabajo. Teorías sobre la determinación del salario. Indicadores: tasas de empleo, desempleo y actividad. Población económicamente activa. Tasa de desempleo natural. Estructura y organización de los movimientos sindicales. Programación de los recursos humanos. Diseño y evaluación de políticas públicas de empleo. Informalidad laboral y sus determinantes. Discriminación en el mercado del trabajo: diferencias raciales y de género. Discriminación salarial y el gusto por la discriminación. Discriminación estadística. Segregación ocupacional. Elección racional.

Clases prácticas: Análisis de casos sobre variantes aplicadas para la incorporación de los jóvenes a los mercados laborales (primer empleo), para la readecuación o reentrenamiento de la fuerza laboral para su reinserción en los mercados de trabajo y para eliminar discriminaciones de género o de otro tipo.

Bibliografía Principal

Mc Connell, C. R. y Brue, S. I., (1997), Economía Laboral, Mc. Graw Hill Interamericana, España.

Navarro, L y Tejada N, (2015), Reforma Laboral y Salario Mínimo, Revista Observatorio Económico 92, Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.

Evaluación: Examen Final Escrito

Asignatura: POLITICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Objetivos: Ilustrar a los/as estudiantes sobre sistemas alternativos de Seguridad social públicos, privados y mixtos y de su funcionamiento y sostenibilidad

Contenidos Mínimos: Fundamentos y objetivos de la seguridad social. Seguro de desempleo. Asignaciones familiares. Economía del sistema de pensiones: evolución histórica, organización. Sistemas de reparto y de capitalización. Sistemas nocionales. Evaluación comparativa de los distintos sistemas. Financiamiento. Otros sistemas: los seguros. Procesos de reforma en los sistemas de pensiones. Sistema de pensiones argentino. La reforma de los noventa y contra-reforma. Programas de renta universal. Universalidad y

focalización en pensiones. Efectos sobre el ahorro privado y público. Sistema de pensiones y mercado laboral.

Clases prácticas: Análisis de casos: sistema público de reparto versus sistemas de capitalización individual. Ejercicios prácticos sobre sus desempeños y posibilidades de articulación. Se analizarán además casos de estudio sobre el denominado Universalismo Básico como instrumento contra la pobreza.

Bibliografía Principal:

Arenas Mesa (2019), A. Los sistemas de pensiones en la encrucijada. Desafíos para la sustentabilidad en América Latina, CEPAL, Santiago de Chile.

Bertranou, F., Cetrángolo O., Grushka C. y L. Casanova (2011). Encrucijadas en la Seguridad Social Argentina: reformas, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones (), CEPAL-OIT, Buenos Aires.

Bertranou, F., Beccaria A., Casanova, L., Cetrángolo O. y J. Folgar (2015), Desempeño y financiamiento de la Protección Social en Argentina (con, Oficina de OIT para Argentina, OIT, Buenos Aires.

Cetrángolo, O. y J. Folgar (2018), Las cajas previsionales de las provincias y el Pacto Fiscal, Fundación CECE, Buenos Aires.

OIT (2018), Presente y futuro de la protección social en América Latina y el Caribe, Panorama Laboral Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Lima.

Evaluación: Examen Final Escrito o Ensayo Individual

Asignatura: DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL Y SUSTENTABLE

Objetivos: Plantear las características y enfoques diferenciadores del desarrollo y crecimiento regional y local, vis a vis el nacional y familiarizar a los/as estudiantes con los enfoques adecuados.

Contenidos Mínimos: Crecimiento y desarrollo económico. El desarrollo económico en el contexto regional. Espacio, regiones, localidades. Economías regionales. Distribución espacial de la actividad industrial: clusters, redes y encadenamientos. Mercados de trabajo regionales. Comercio internacional, inter-regional e inversión extranjera directa y desarrollo regional. Política fiscal descentralizada del nivel nacional y sub-nacional. Incentivos fiscales, subsidios y acceso al crédito. Convergencia regional. Políticas sectoriales y regionales. Políticas de infraestructura de transporte y comunicaciones. Los recursos naturales en el desarrollo y regional. Coordinación de los programas de desarrollo regional, y de tratamiento de los recursos naturales, con los objetivos e instrumentos de las políticas de protección ambiental. con el fin de garantizar la sostenibilidad de las políticas públicas.

Clases prácticas: Análisis de casos de estudio de desarrollo regional y local, utilizando clusters, redes y encadenamientos como instrumentos de desarrollo espacial equilibrado. Presentación de casos en que el crédito limitado, las

deficiencias de infraestructura o defectuosos programas ambientales agravan los desequilibrios espaciales.

Bibliografía Principal:

Brueckner, I. K. (2011), Lectures on Urban Economics, The MIT Press Cambridge, Massachusetts; London, England.

Graglia, J. E. (2014), Políticas públicas para el desarrollo local y regional". 1a Edición. ACEP. Konrad Adenauer Stiftung. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Capello, R. (2016), Regional Economics 2nd Edition, Routledge, London and New York

Polèse, M. y Rubiera, F. (2009), Economía Urbana y Regional (capítulos 5 y 6), Editorial Civitas (Cap. 5, Crecimiento económico y disparidades regionales.

Evaluación: Examen Final Escrito

Asignatura: POLITICAS PARA EDUCACIÓN Y SALUD

Objetivos: Familiarizar a los/as estudiantes con los componentes de las políticas educativas y de salud a la luz de sus problemas centrales y requerimientos crecientes de formación de capital humano, en el primer caso y además con los objetivos, instrumentos y mecanismos de evaluación de gestión disponibles, para alternativas de programas de gasto en Salud.

Contenidos mínimos: Economía de la salud: financiamiento, demanda, acceso, gasto privado y efecto de los seguros. Producción de los servicios de salud. Diseño, componentes y evaluación de los sistemas de salud. Evolución y perspectivas futuras del sistema de salud argentino: comparación con sistemas de salud de otros países. Análisis de planes y políticas de salud: Gasto en salud. contratación y pago de servicios de salud. Provisión de medicamentos. Federalismo o descentralización en salud. Seguro nacional de salud.

Educación, crecimiento y desarrollo económico. Educación: y la formación de capital humano, proyección de requerimientos de mano de obra. La demanda social por educación y la redistribución del ingreso. Medición de costos y resultados de la educación. Financiamiento, regulación y gobierno de la educación: variantes e incentivos económicos. Participación privada en la educación. Comparaciones nacionales e internacionales del gasto en educación. Recientes políticas educativas nacionales y provinciales.

Clases prácticas: Revisión de casos sobre variantes aplicadas para la gestión y provisión de los servicios de salud. Análisis de diferentes casos para la provisión de los servicios educativos. Ejercicios prácticos sobre demanda, oferta y costos de la Educación.

Bibliografía principal:

Bloom, D. & D. Canning (2003), Health as Human Capital and its Impact on Economic Performance, The Geneva Papers on Risk and Insurance Vol. 28 No. 2.

Braverman, P. (2014), What are health disparities and health equity? We need to be clear". Public Health Reports.

De Santis, M. y V. Herrero (2009), Equidad en el Acceso, Desigualdad y Utilización de los Servicios de Salud Una Aplicación al Caso Argentino en 2001, Revista de Economía y Estadística, Vol. 47, No 1.

Colina, J. Giordano, O. y Rodríguez del Pozo, P (2004), El Fracaso del Sistema Sanitario Argentino: Diagnóstico y Propuestas, Premio Fulvio Salvador Pagani 2004, Fundación Arcor.

Gimeno, J, Rubio, S. y P. Tamayo (2005), Economía de la salud: fundamentos. Ediciones Díaz De Santos.

Curtis, L. J. (2018), An economic perspective on the causal explanations for the socioeconomic inequalities in health, Revista Panamericana de Salud Pública. 53. (versión en español).

Wolfgang Lutz, Kebede (2018), Education and health: redrawing the Preston curve, Population and development review 44(2).

Becker (1975) Human Capital. 2d Edition. Washington: Brookings Institution.

Brunner, J. (2011), Educación y conocimiento: las dos agendas y sus desafíos, Bárcena, A.y Narcís Serra Editores Educación, desarrollo y ciudadanía en América Latina: Propuestas para el debate. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.

Checchi, D. (2006), The Economics of Education: Human Capital, Family Background and Inequality. Cambridge University Press.

Herger, N. y E. Magariños, Eliana (2001), "Fragmentación de la Educación Formal y no Formal en Argentina: entre la regulación de las políticas públicas y el mercado, 2001 meeting of the Latin-American Studies Association, Washington D.C.

Herrero, V., De Santis, M. y H. R. Gertel (2004), El ingreso de los docentes en Argentina: ¿es alto o bajo?, Revista de Economía y Estadística, Vol. 42, No. 1.

Lassibille, G. y M. L. Navarro Gómez (), Manual de Economía de la Educación. Teoría y casos prácticos, Madrid, Editorial Pirámide.

Naciones Unidas (2016), Educación 2030 Declaración de Incheon: Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos, ED-2016/WS/28.

Evaluación: Examen Final Escrito o Ensayo Individual

TALLER DEL TRABAJO FINAL DE TESIS

Objetivos: Facilitar a los/as estudiantes la elección del tema, la organización y la redacción de sus propuestas del Trabajo Final de Tesis de la Maestría

Contenidos Mínimos: Conocimientos y herramientas necesarias para decidir, redactar y revisar las propuestas de los trabajos finales de tesis. Abordaje de los contenidos conceptuales y discursivos vinculados al marco formal de

presentación de los trabajos finales de tesis. Tema de los trabajos finales de tesis: revisión de antecedentes y del estado del arte. Delimitación y alcance del tema a abordar. Identificación de los objetivos. Estrategia metodológica de los trabajos finales de tesis. Identificación de variables y de fuentes de datos. Tipos de datos y construcción de series. Diseño del análisis y de los marcos de análisis.

Clases prácticas: Estarán orientadas a facilitar la identificación de los componentes, estrategia metodológica, etapas y cronograma que le permitan a los alumnos redactar sus propuestas de trabajos finales de tesis.

Bibliografía Principal:

Álvarez Angulo, T. (2000). Cómo resumir un texto. Barcelona, Octaedro.
Cassny, D. (2002). La cocina de la escritura. Anagrama, Buenos Aires.
Ortegón, E., Pacheco, J.F., Prieto, A. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL. Serie Manuales.
Quivy R. y Campenhoudt L. (1998). Manual de Investigación en Ciencias Sociales, Limusa Noriega Editores: México DF.
Vallés, M. (2000). Técnicas cualitativas en investigación. Reflexión metodológica y práctica profesional. Síntesis Sociología: Madrid.

Evaluación: Ensayo sobre probable propuesta de trabajo final de tesis

CUARTO CUATRIMESTRE

Asignatura: POLÍTICAS AMBIENTALES, VIVIENDA Y HABITAT

Objetivos: Acercar a los/as estudiantes a la problemática del diseño e implementación de políticas públicas orientadas al tratamiento y resolución de problemas específicos y persistentes del campo ambiental, a la vez que brindarles los componentes centrales de un programa de política habitacional y hábitat basado en la sostenibilidad y la sustentabilidad.

Contenidos Mínimos: Caracterización y análisis de la problemática ambiental: distintos enfoques. Su estudio desde el punto de vista económico-social. Políticas públicas y política ambiental. Instrumentos de la política ambiental: impositivos, regulatorios e incentivos económicos. La Agencia Ambiental. Elementos y etapas del diseño de la política ambiental y problemas de implementación. Indicadores ambientales. Coordinación con la política fiscal: y las de recursos naturales. La política ambiental en el mundo: tratados internacionales.

Naturaleza, y dimensión del problema habitacional. El entorno habitacional. Hábitat y vivienda. Mercados de vivienda e informalidad. Uso del suelo y

regulaciones. Políticas de acceso a la vivienda y planeamiento urbano. La política habitacional comparada; nivel nacional, provincial y local. Sostenibilidad y sustentabilidad. Desafíos de la política habitacional en Argentina: urbanización, gentrificación, desplazamiento, segregación y discriminación habitacional. Planeamiento habitacional espacial y participación ciudadana. Vivienda social. Impacto de las políticas habitacionales y de acceso a la vivienda.

Clases prácticas: Se discutirán casos de aplicación de la Política Ambiental en el contexto regional y nacional en donde los/as estudiantes analizarán la legislación vigente, utilizarán los indicadores ambientales y advertirán los problemas derivados de diseños inadecuados de política, Se presentarán casos específicos de tratamiento de los recursos suelo, agua y aire. Para el caso de vivienda y hábitat y con la dirección del/de la profesor/a del curso, los/as estudiantes enfocarán los problemas de urbanización creciente, desplazamiento de las personas y la segregación y discriminación habitacional (en particular, el caso de las villas).

Bibliografía Principal:

Acquatella, J (2001), Aplicación de instrumentos económicos en la gestión ambiental en América Latina y el Caribe: desafíos y factores condicionantes. Serie Medio Ambiente y Desarrollo No 31. Enero.

Asis, I., Devalle, S. y D. Sotelsek (2020), Instrumentos de la Política Ambiental: El caso de la Provincia de Córdoba (Argentina). Documentos de Trabajo IELAT.

Rezk, E. (2005), Fallas de coordinación: desafíos de política para el federalismo fiscal ambiental argentino, Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Serie medio ambiente y desarrollo 115, Santiago de Chile.

Achselrad, H. (1999), Sustentabilidad y Ciudad, Revista Eure, Santiago de Chile.

García, R. (2011), Interdisciplinariedad y sistemas complejos, Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales 2011 1(1)

Leff E. Coordinador (2003), La complejidad ambiental, Siglo XXI Editores Argentina, Buenos Aires.

Rueda Palenzuela S. (2013), El urbanismo ecológico, Urban-E, Madrid.

Sassen S. (1998), Ciudades en la Economía Global, Revista Eure (Vol. XXIV, Nº 71), pp. 5-25, Santiago de Chile.

Evaluación: Examen Final Escrito o Ensayo Individual o Grupal

Asignatura: EL CONTROL DE LA POBREZA Y LA REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

Objetivos: Introducir a los/as estudiantes en los conceptos básicos de la economía de la desigualdad y en el uso de los instrumentos disponibles y eficaces para la redistribución.

Contenidos Mínimos Caracterización de pobreza y desigualdad. Enfoques filosóficos de la justicia distributiva. Mediciones de pobreza y desigualdad. Hechos estilizados y tendencias sobre pobreza y desigualdad. Desigualdad

entre países e intra-país. Desigualdad regional, funcional y personal. Desigualdad de resultados y desigualdad de oportunidades. Causas y consecuencias de la pobreza y la desigualdad. Políticas contra la desigualdad y la pobreza: redistributivas pro-pobres. impositivas. transferencias indirectas y directas, gasto público y seguridad social. Transmisión inter-generacional de la pobreza y desigualdad. Las transferencias condicionadas de dinero: efecto sobre la pobreza y la desigualdad. Experiencias nacionales y regionales.

Clases prácticas: Mediante el uso de casos, se hará que los/as estudiantes analicen los programas usuales para el control de la pobreza con especial énfasis en su impacto o eficacia. Se evaluará la pertinencia de programas impositivos, de gasto o mixtos.

Bibliografía principal:

Atuesta, B. Mancero, X. & V. Tromben, (2018), Herramientas para el análisis de las desigualdades y del efecto redistributivo de las políticas públicas, CEPAL, LC/TS.2018/53, Santiago. Soporte digital.

Deaton, A. (1997). The Analyss of Household Surveys. A Microeconomic Approach to Development Policy. World Bank and Johns Hopkins Universiy Press, Baltimore and London. Chapter 3, Section 3.1. Soporte digital.

Dubet, F. (2013). Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

Gasparini, L., Cicowiez, M. y Sosa Escudero Walter (2012), Pobreza y Desigualdad en América Latina: Conceptos, Herramientas y Aplicaciones, CEDLAS-UNLP, Temas Grupo Editorial.

Paz, J. (2010). Programas dirigidos a la pobreza en América Latina y el Caribe. Sustento teórico, implementación práctica e impactos sobre la pobreza en la región. Buenos Aires, CLACSO. Capítulo 1. Soporte digital.

Sen, A. (1979). "Issues in the Measurement of Poverty" Scandinavian Journal of Economics, 81: 285-307. Soporte digital.

Evaluación: Examen Final Escrito

Asignatura: GOBERNANZA, COMUNICACIÓN PÚBLICA Y POLITICAS ANTICORRUPCION

Objetivos: Análisis de la calidad institucional y de las buenas prácticas como base de la gobernanza pública. Brindar además a los/as estudiantes un tratamiento riguroso de las causas e impacto de la corrupción sobre las instituciones y el bienestar general, como de la función correctora de la transparencia.

Contenidos Mínimos: Introducción a la gobernanza pública. Calidad institucional y prácticas de buen gobierno. La estructura de gobernanza del sector público. Gobernanza y comunicación pública. La estructura organizativa de la burocracia pública. Comunicación política y de gobierno. El derecho a la

información. Construcción de agendas: mediática y ciudadana. Diagnóstico de la opinión pública. Políticas de gobernanza y comunicación pública. Políticas de comunicación interna y externa. Comunicación con diferentes actores. Comunicación efectiva y desempeño de gestión. Manejo y comunicación de crisis. Nuevas formas de comunicación: online, redes sociales

Estudio de la transparencia y la corrupción. Tipos de transparencia: de los actos de gobierno y de las instituciones democráticas, presupuestaria y de las campañas electorales Relación entre transparencia y corrupción. Corrupción, determinantes institucionales, tipos, causas y consecuencias. La medición de la corrupción y la transparencia; evidencia empírica y casuística. Diseño de programas de transparencia. El rol de las TIC's. Los medios como una herramienta para el control de la corrupción. Evaluación de resultados de las políticas. Problemas institucionales y desafíos de implementación y evaluación. Políticas y programas de transparencia en Argentina y la región.

Clases prácticas: Tomando Córdoba como caso de estudio, se pedirá a los/as estudiantes evaluar empírica y críticamente si la agenda mediática, las políticas de comunicación pública y las certificaciones de calidad de organismos internacionales se corresponden con mayor gobernanza. Respecto de transparencia, se promoverá que los/as estudiantes trabajen, con supervisión docente, en un ejercicio simple de transparencia electoral y presupuestaria que prevea evaluación de resultados.

Bibliografía principal:

Canel, J. M. (2007) Comunicación de las Instituciones Públicas. Tecnos, Madrid.

Cerrillo I Martínez, A. (Coordinador y Traductor) (2005) (Universitat Oberta de Catalunya), La Gobernanza Hoy: 10 Textos de Referencia, Instituto Nacional de la Administración Pública, Madrid.

Peters G. & Pierre, J. (2001), Developments in intergovernmental relations: towards multi-level governance. Policy & Politics Vol. 29 no 2.

Mazzalay, V. (2009). Gobernanza e Influencia. Una Propuesta Analítica para los Procesos Socio-Políticos en la Escala Local y Regional. Administración Pública y Sociedad Nº 16.

Merino, M. (2008). La transparencia como política pública. (En Más allá del acceso a la información: Transparencia, Rendición de Cuentas y Estado de derecho, John Ackerman Coordinador), Editorial Siglo XXI, México.

Oficina Anticorrupción (2019). Lineamientos para la implementación de Programas de Integridad. Ley 27.401 Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación, Argentina.

PNUD (2009). Ética, transparencia y lucha contra la corrupción en la Administración Pública. Manual para el ejercicio de la Función Pública. Buenos Aires: Oficina Anticorrupción, Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos de la Nación.

Schedler, A. (2008). "¿Qué es la rendición de cuentas?". Cuadernos de transparencia No 3, IFAI, México.

Transparencia Internacional (2022). Índice de Percepción de la Corrupción 2021. Notas metodológicas e informe.

Evaluación: Ensayo Final Individual o Grupal.

XVII. BIBLIOGRAFIA ADICIONAL

Cada asignatura, seminario o taller del Plan de Estudios lleva su correspondiente bibliografía principal, detallada en la ficha curricular respectiva y que cubre total o conjuntamente los contenidos mínimos del curso. Amén de ello los/as docentes de la Maestría agregan, al momento de preparar sus programas y abordar sus cursos, proveer bibliografía adicional relevante o específica, que. esta además disponible en la plataforma de la materia respectiva.

A título de ejemplo, se menciona parte de la bibliografía adicional que ya está siendo utilizada en la Maestría:

- ALLEN, L. W. (2001), Estadística Aplicada a los Negocios y a la Economía, 3^o Edición, Mc Graw Hill.
- ATKINSON, B. y J. E. STIGLITZ (1988), Lecciones sobre Economía Pública, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- AVALOS, E., BUTELER, A. y L. MASSIMINO (Tomo I, 2016, Tomo II, 2014), Alveroni, Córdoba.
- BAUM, CH. F. (2016), An Introduction to Stata Programming, Second Edition, Stata Press.
- BECKER, H. (2011). Manual de escritura para científicos sociales. Siglo XXI, Buenos Aires.
- BERNAL, R. y X. PEÑA (2014), Guía Práctica para la Evaluación de Impacto, Universidad de los Andes.
- CREME., PH. & M. R. LEE (2000), Escribir en la Universidad, Gedisa, Barcelona.
- CRESWELL, J. W. & V. L. PLANO CLARK (2007) Designing and Conducting Mixed Methods Research, Sage, Thousand Oaks.
- DEATON, A. (1997). The analysis of household surveys: A micro econometric approach to development policy. The World Bank, Washington D.C.
- DECKER, CH. (2014), Modern Economic Regulation, An Introduction to Theory and Practice, Cambridge University Press.
- GLEWWE, P. (2014) "Education Policy in Developing Countries" The University of Chicago Press, Chicago.
- FERNANDEZ DE CASTRO y N. DUCH (2003), Economía Industrial, Un Enfoque Estratégico, Mc Graw Hill, España.
- JESSOP, B. (2003). Governance and Meta governance: On Reflexivity requisite variety, and requisite irony. University of Lancaster, England.
- KAUL, i., GRUNBERG, I. and M. STERN (1999), Global Public Goods, The United Nations Development Programme, Oxford University Press.
- LÓPEZ, J. (2004), Normas y Política Internacionales contra la Corrupción, CREA Internacional de El Salvador-USAID.

MAKI, U., GUSTAFSSON, B. and Ch. KNUDSEN (eds.) *Rationality, Institutions and Economic Methodology*, Routledge.

MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (2015), *Administración Financiera Gubernamental*, Editorial Copiar, Córdoba.

MORDUCHOWICZ, A. (2004), *Discusiones de Economía de la Educación*, Editorial Losada, Buenos Aires.

PAZ, J. (2010), *Programas dirigidos a la pobreza en América Latina y el Caribe. Sustento teórico, implementación práctica e impactos sobre la pobreza en la región*. CLACSO-CROP Series CLACSO, Buenos Aires.

ETREI, H. A. (1997), *Presupuesto y Control*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington D. C.

PETERS, G., G., (2015), *Advanced Introduction to Public Policy*, Edward Elgar, Cheltenham, England.

PIERRE, J. and G. PETERS (2000). *Governance, Politics and the State*. St. Martins's Press N. York.

POP, D. (2015), *The governance of educational welfare markets: A comparative analysis of th European Social Fund in Five Countries*, Peter Lang, Berna.

PORTO, A. y E. Rezk (2016), *Prioridades, problemas y oportunidades de las Reformas Federales*, Edicon, Buenos Aires.

REZK, E. (2015), *La Política Fiscal en un Mundo Integrado*, Edicon, Buenos Aires.

SACHS, J. y F. LARRAIN (1994), *Macroeconomía en la Economía Global*, Prentice Hall.

SATRIANO, C., (2006), *Pobreza, Políticas Públicas y Políticas Sociales*, Revista Mad. Revista del Magister en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad, pp. 60-74, Facultad de Ciencias Sociales, Santiago de Chile.

SCOTT, D. et al (2015), *"Interventions in Education Systems: Reform and Development"*, Bloomsbury, London.

STIGLITZ, J. E. (1993), *El Papel Económico del Estado*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, España.

VIDAL, E. y L. REGALDO, (2022), *Gestión Ambiental*, Ediciones UNL, Universidad Nacional del Litoral.

WALKER, M. (2000) *Cómo escribir trabajos de investigación*, Gedisa, Barcelona.

WOOLDRIGE, J. M. (2001), *Econometric Analysis of Cross Section and Panel Data*, The MIT Press, Cambridge.